



TERRITORIO SOCIAL CÓRDOBA

PROYECTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



Financia:



Diputación de Córdoba
Delegación de Empleo

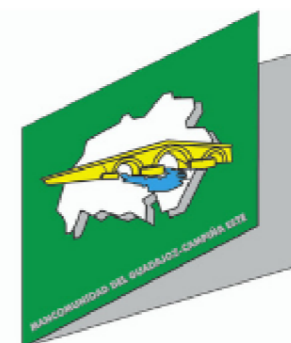
Dinamizan:



MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CORDOBESES
ALTO GUADALQUIVIR



campiñasur
Mancomunidad
Campiña Sur
Cordobesa



MANCOMUNIDAD DEL
GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE



Mancomunidad de Municipios
Valle del Gadiato

Coordina:



Fundecor

Fundación universitaria
para el desarrollo
de la provincia de Córdoba

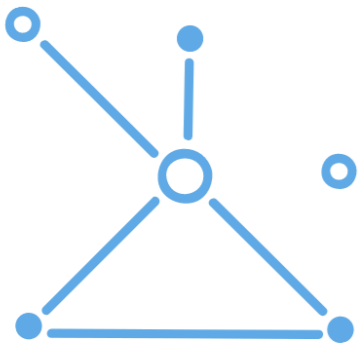


LOS PEDROCHES
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS

Subbética
Centro de Andalucía



VEGA del GUADALQUIVIR
Mancomunidad de Municipios

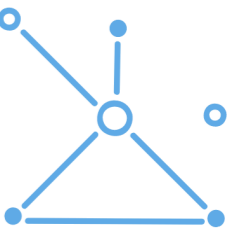


ESTUDIO OBJETIVO DE INDICADORES

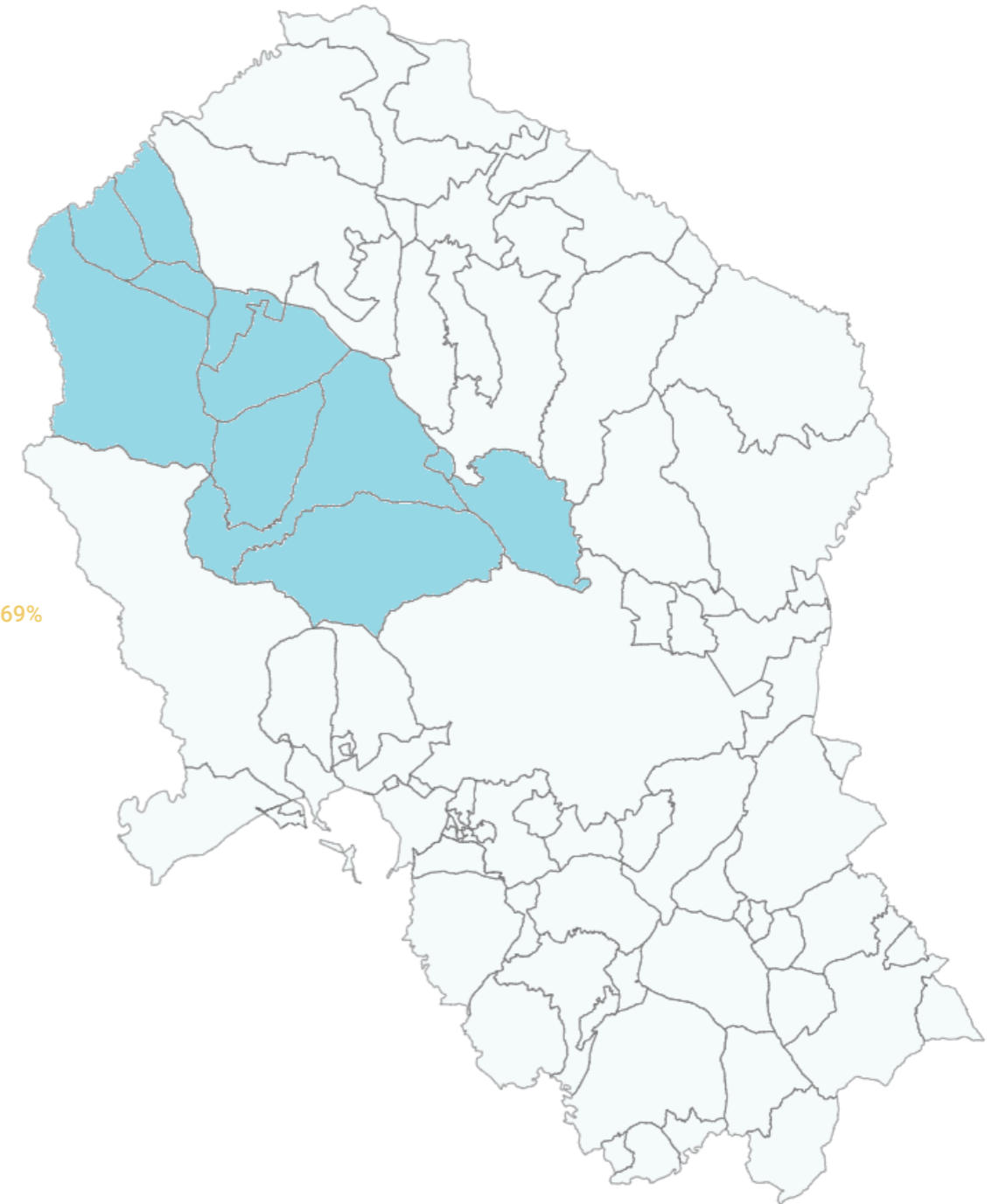
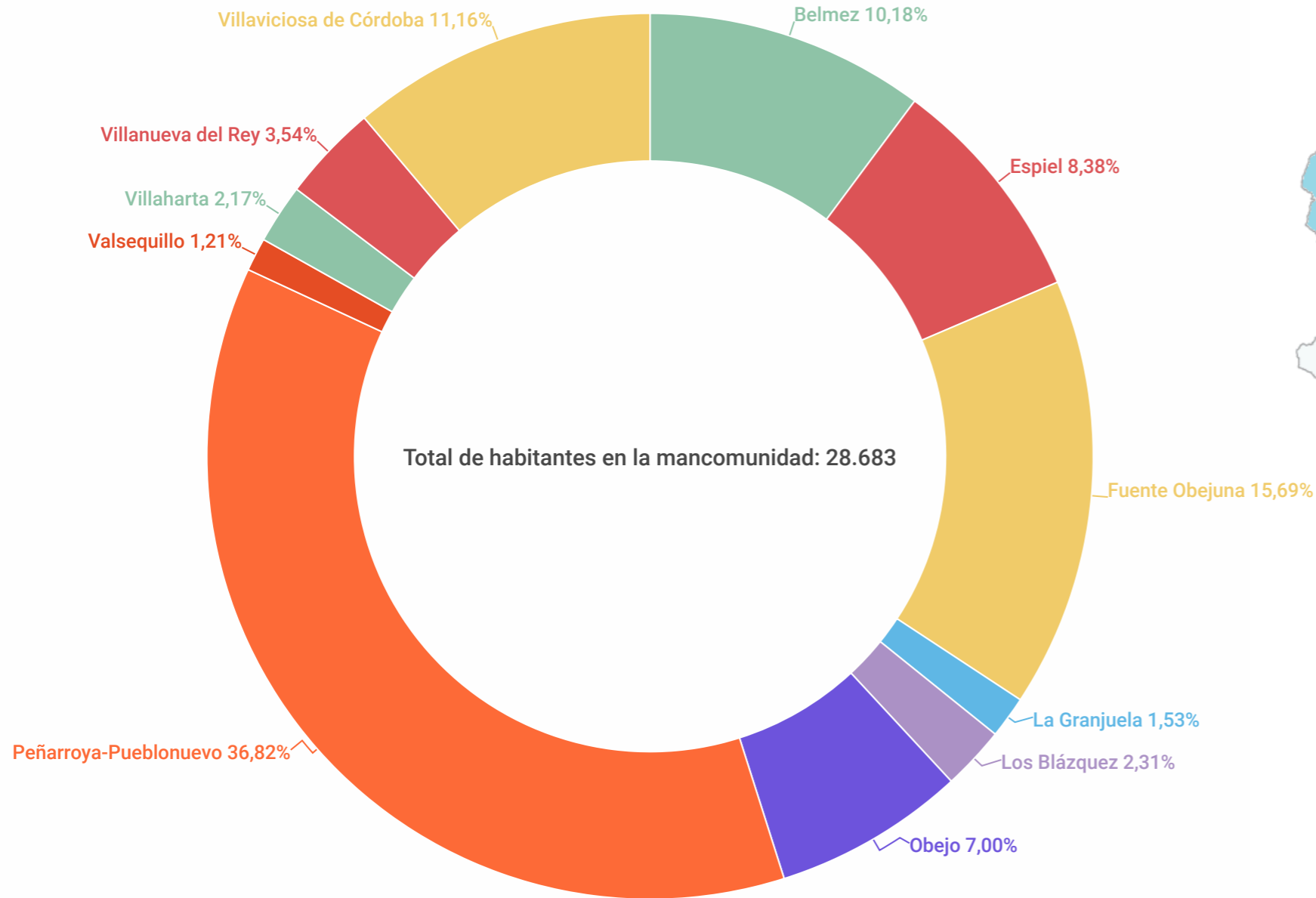


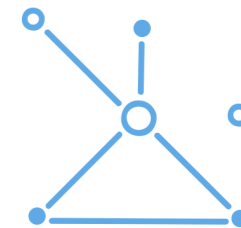
Mancomunidad de Municipios
Valle del Guadiato

Mancomunidad de Municipios Valle del Guadiato



Número de Habitantes por municipio

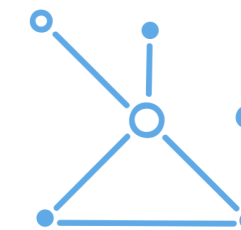




INDICADORES DE POBLACIÓN



INDICADORES DE POBLACIÓN



INDICADORES REPRESENTADOS



Población / Población por sexo y edad

Indicador: Número de personas

Fuente: SIMA, INE



Nacimientos / Defunciones

Indicador: Número de personas

Fuente: SIMA



Crecimiento vegetativo

Indicador: El crecimiento vegetativo es la diferencia entre los nacimientos y las defunciones.

Fuente: SIMA



Edad media

Indicador: Proporciona una medida promedio de la edad en años de la población total residente en el ámbito territorial seleccionado.

Notas: La estimación procede de las cifras del padrón.

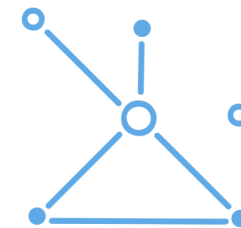
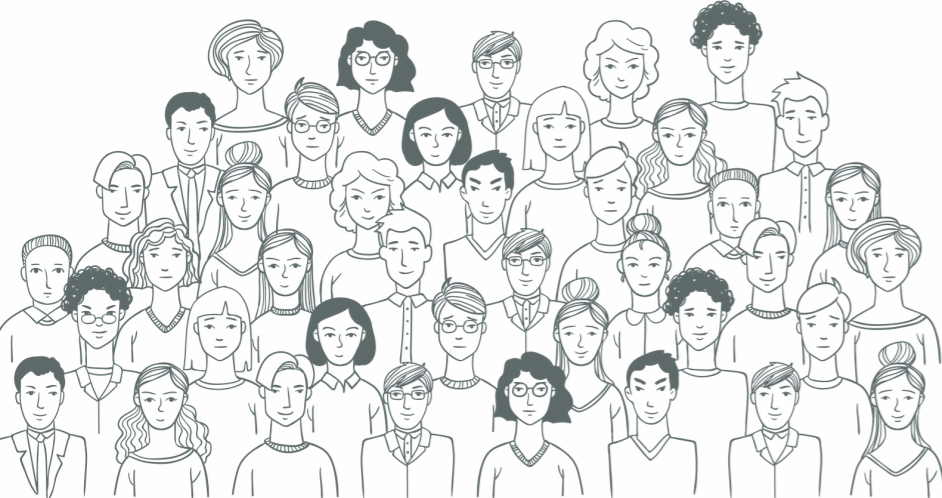
Fuente: SIMA



Índice de dependencia

Indicador: Ratio. Adimensional. Porcentaje de población de edad inferior a 16 años o mayor de 65 con respecto a la población entre 16 y 65 años.

Fuente: SIMA, INE



INDICADORES DE POBLACIÓN

Migraciones

Los datos fuente para la elaboración de las Variaciones Residenciales proceden de la Estadística de Variaciones Residenciales, que recoge altas y bajas padronales en cada municipio. Es importante considerar que éstas no miden el número de personas que se mueven en un territorio determinado, sino la cantidad de movimientos que se producen.

Según el sentido en que tiene lugar la migración se hablará de emigración (origen) o de inmigración (destino), por lo que toda migración genera una emigración en el municipio de procedencia y una inmigración en el de destino.

INDICADORES REPRESENTADOS



Emigraciones interiores

Indicador: Número de variaciones. Tienen como origen cualquier municipio andaluz y destino cualquier municipio andaluz.

Fuente: SIMA



Emigraciones exteriores

Indicador: Número de variaciones. Tienen como origen cualquier municipio andaluz y destino cualquier municipio de España.

Fuente: SIMA



Emigraciones al extranjero

Indicador: Número de variaciones. Tienen como origen cualquier municipio andaluz y destino cualquier país extranjero.

Fuente: SIMA



Inmigraciones interiores

Indicador: Número de variaciones. Tienen como origen cualquier municipio andaluz y destino cualquier municipio andaluz.

Fuente: SIMA



Inmigraciones exteriores

Indicador: Número de variaciones. Tienen como origen cualquier municipio de España y destino cualquier municipio andaluz.

Fuente: SIMA

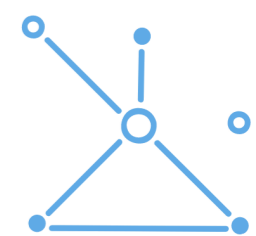


Inmigraciones al extranjero

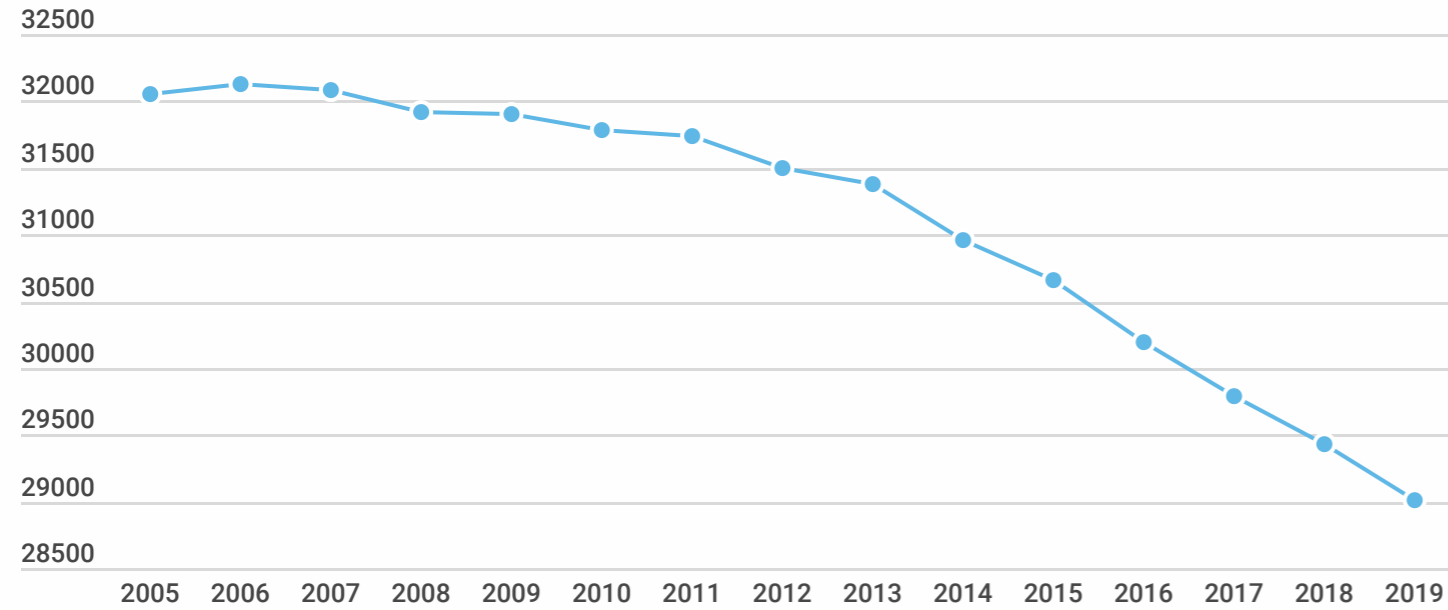
Indicador: Número de variaciones. Tienen como origen cualquier país extranjero y destino cualquier municipio de Andalucía.

Fuente: SIMA

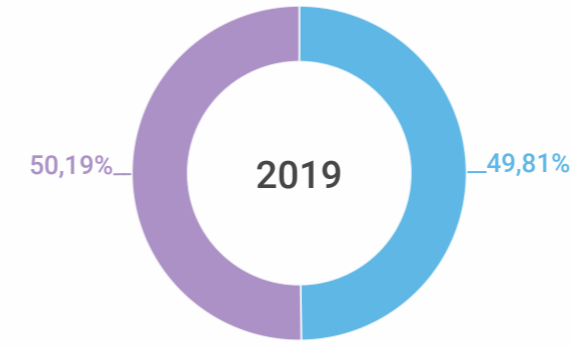
INDICADORES DE POBLACIÓN



Población

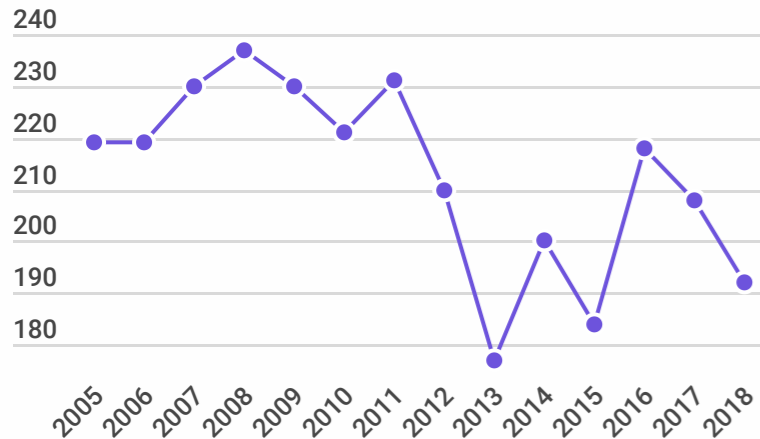


Población por sexo

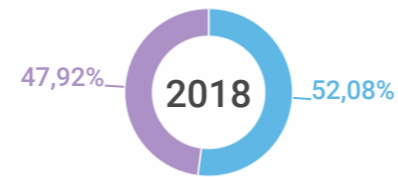


Hombres Mujeres

Nacimientos

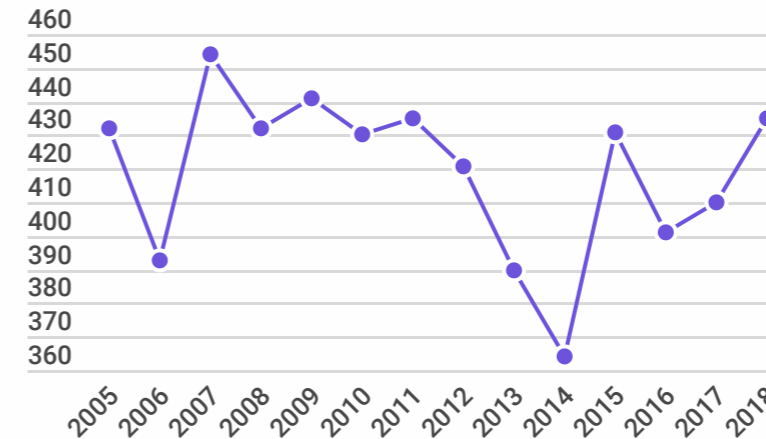


Nacimientos por sexo

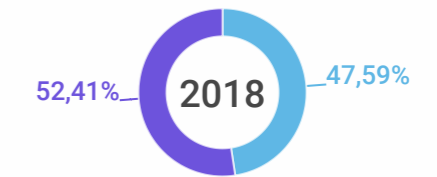


Hombres Mujeres

Defunciones

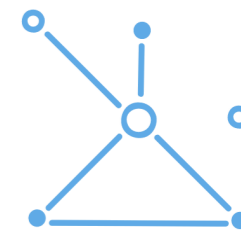


Defunciones por sexo

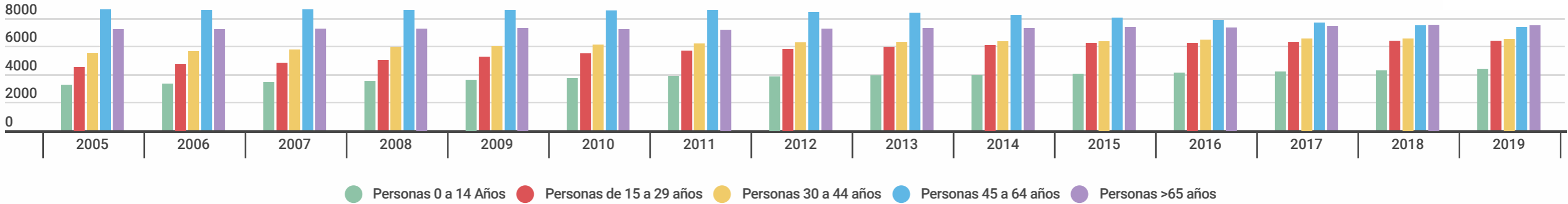


Hombres Mujeres

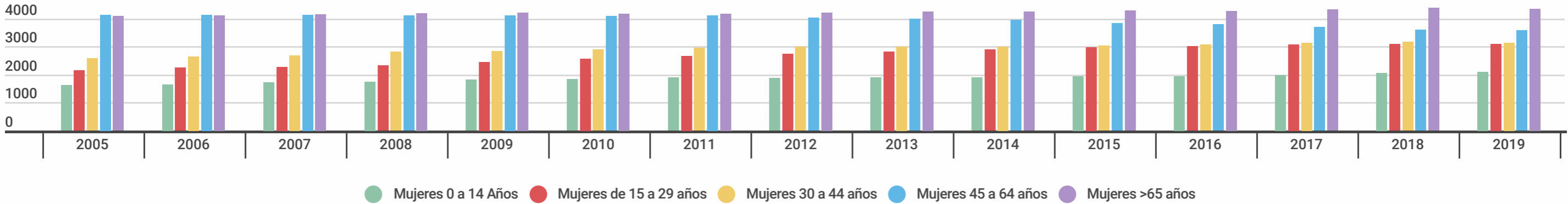
INDICADORES DE POBLACIÓN



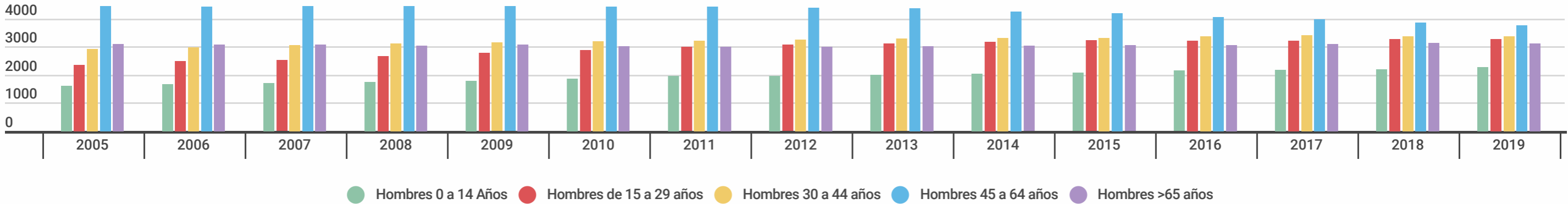
Población total por segmentos de edad



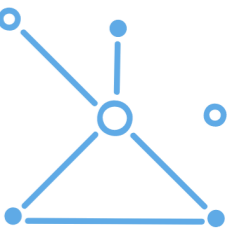
Población mujeres por segmentos de edad



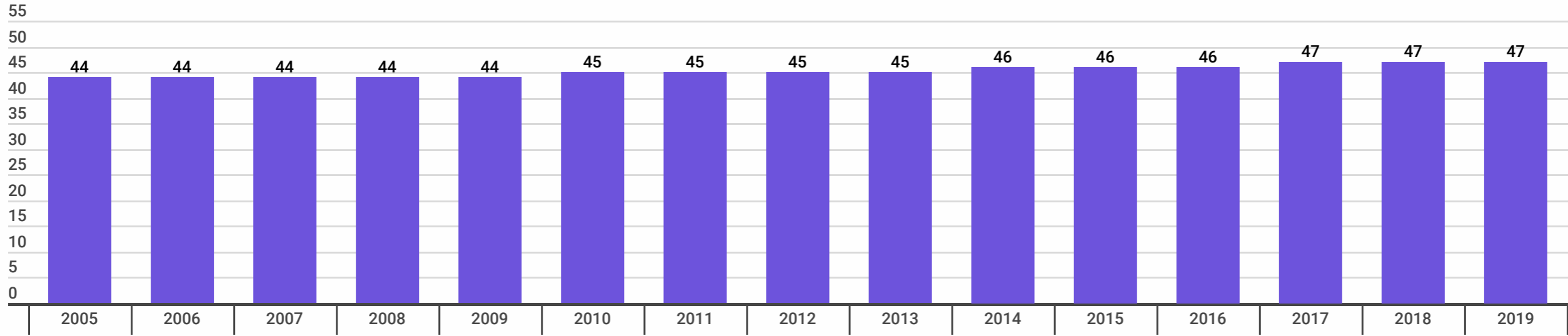
Población hombres por segmentos de edad



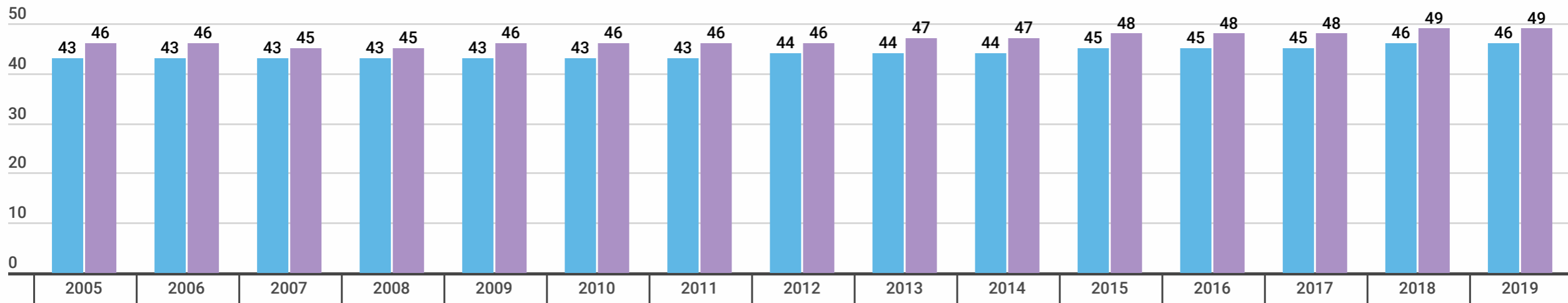
INDICADORES DE POBLACIÓN



Media de edad

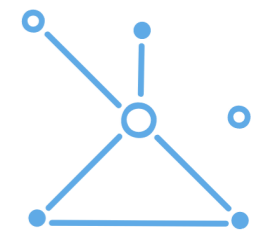


Media de edad por sexo

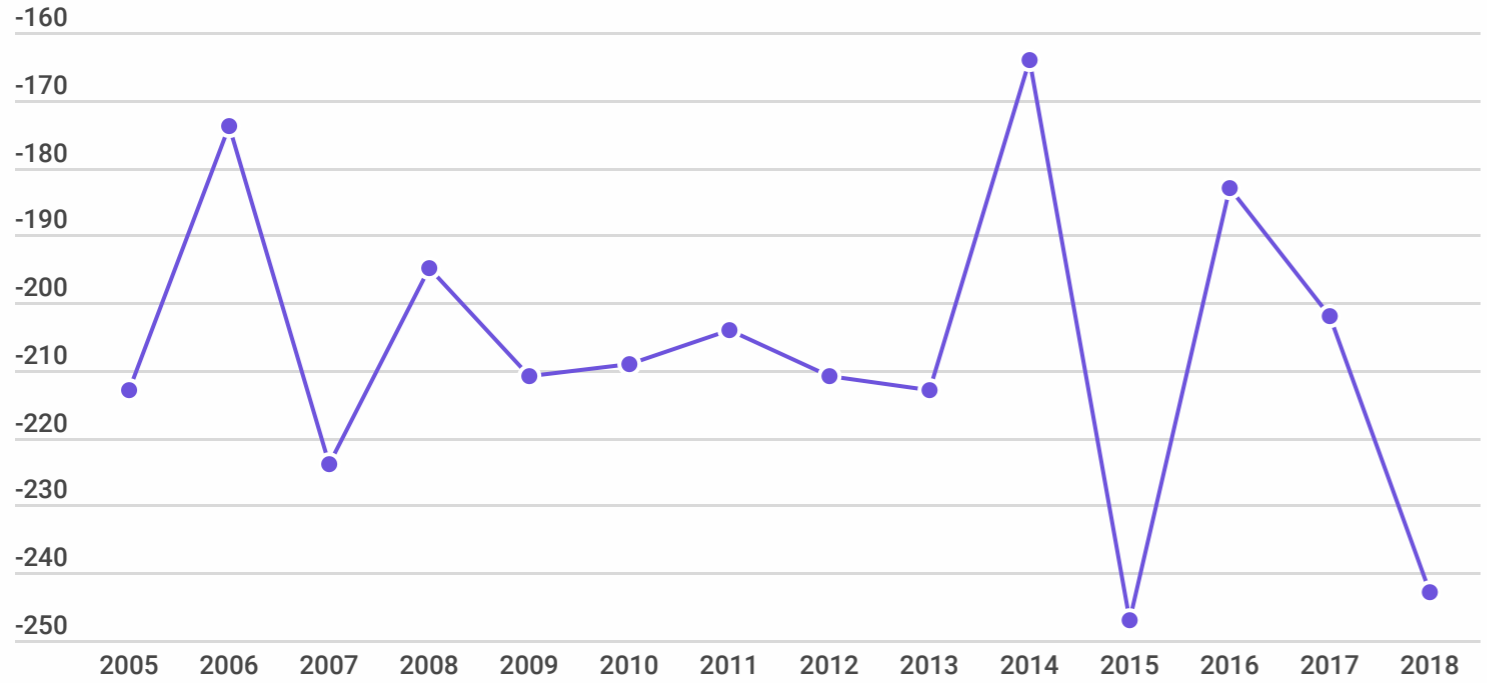


● Hombres ● Mujeres

INDICADORES DE POBLACIÓN

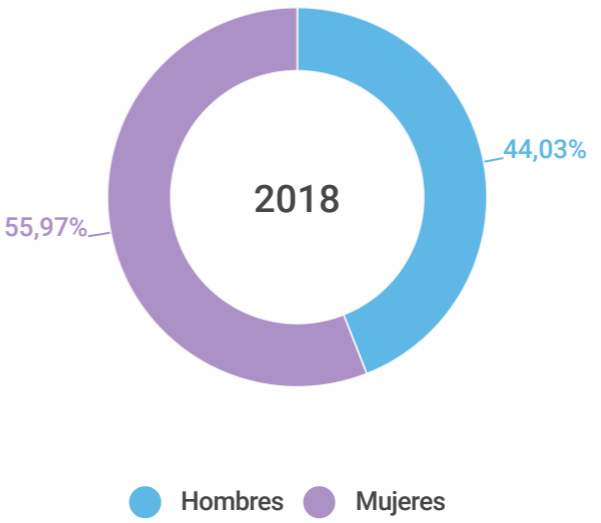


Crecimiento vegetativo

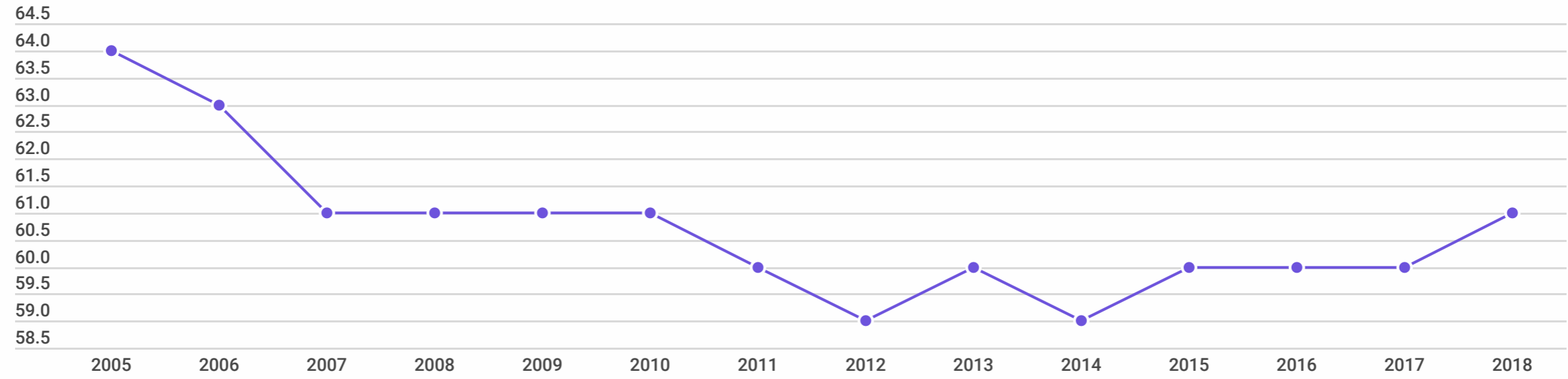


Crecimiento vegetativo por sexo

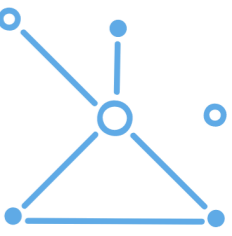
< 2018 >



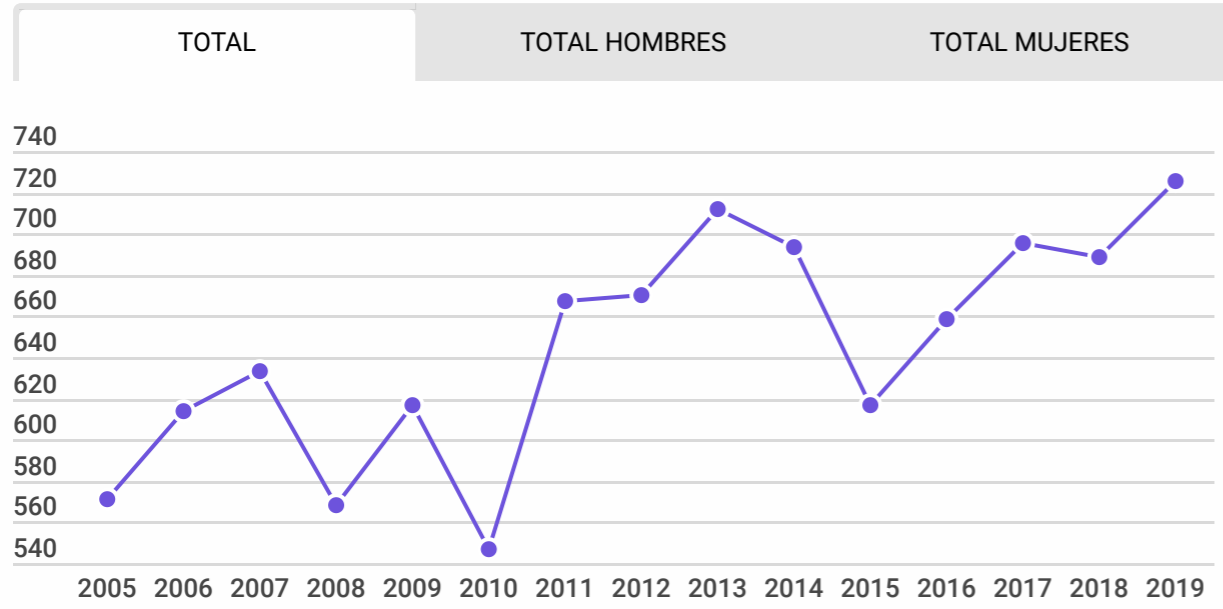
Índice de dependencia



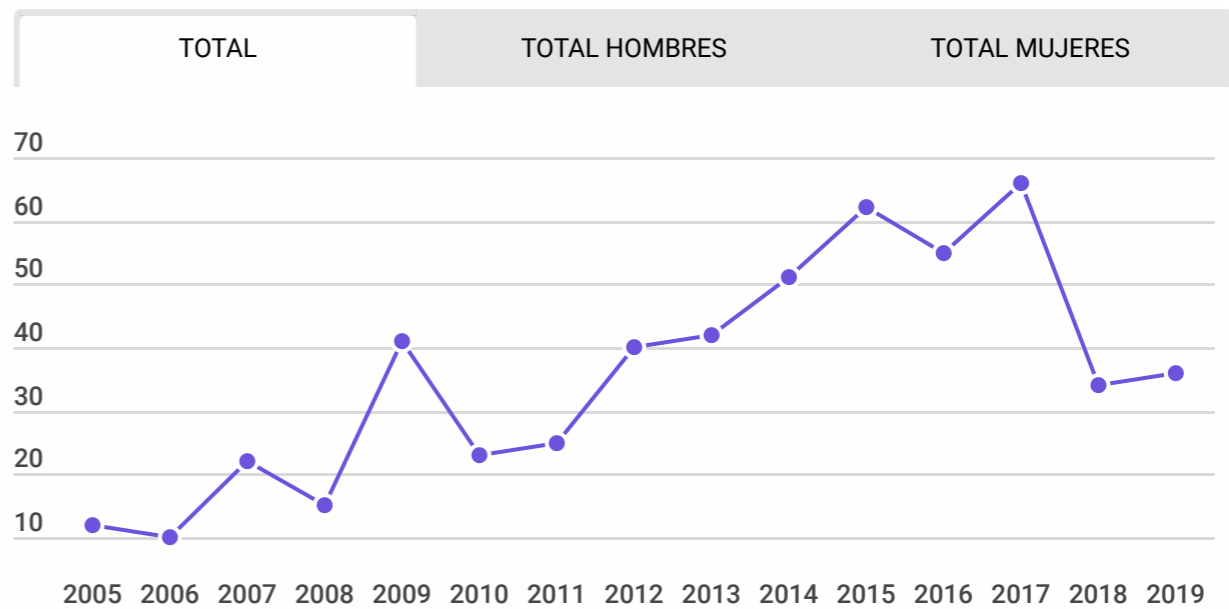
INDICADORES DE POBLACIÓN



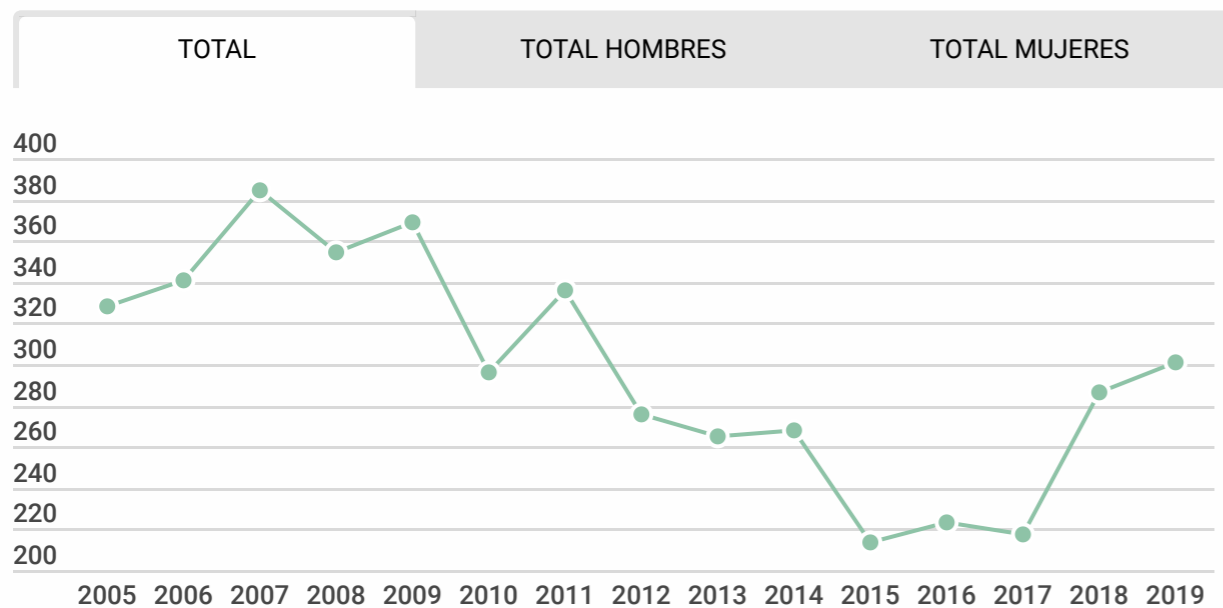
Emigraciones exteriores



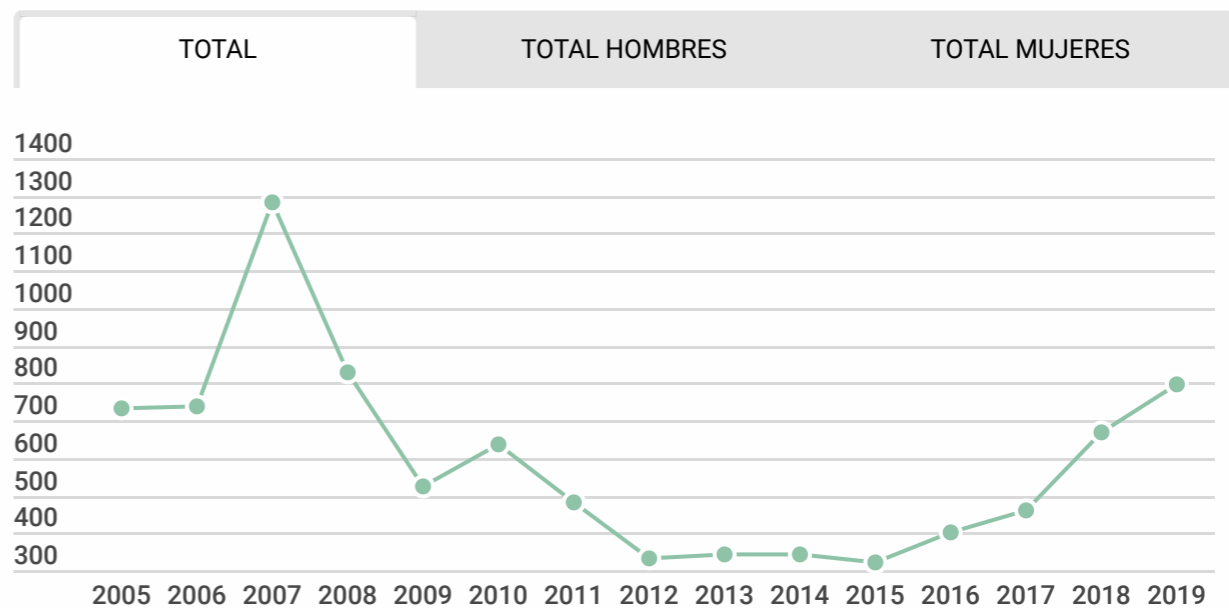
Emigraciones extranjero



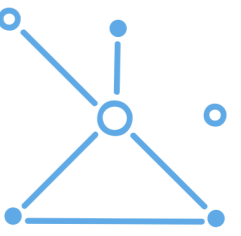
Inmigraciones exteriores



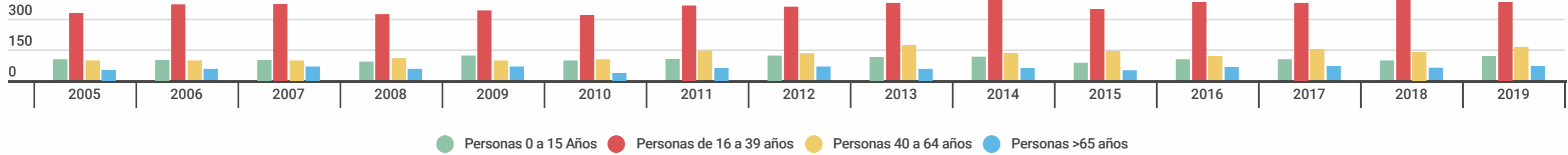
Inmigraciones extranjero



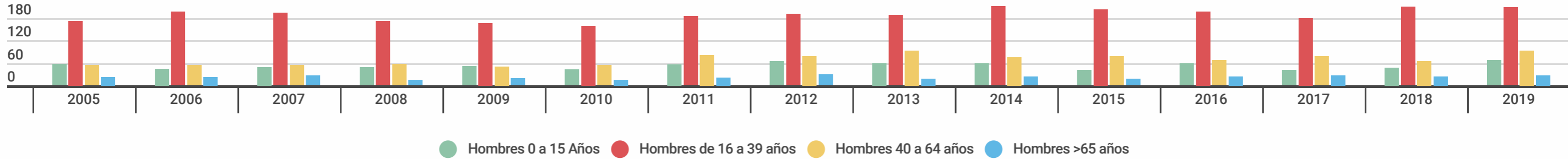
INDICADORES DE POBLACIÓN



Emigraciones exteriores por tramos de edad



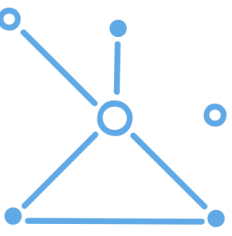
Emigraciones exteriores hombres por tramos de edad



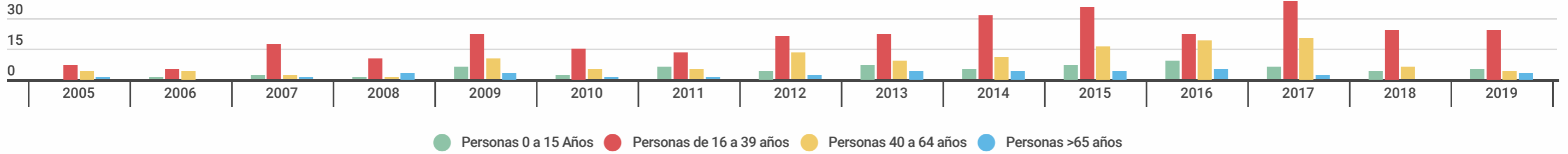
Emigraciones exteriores mujeres por tramos de edad



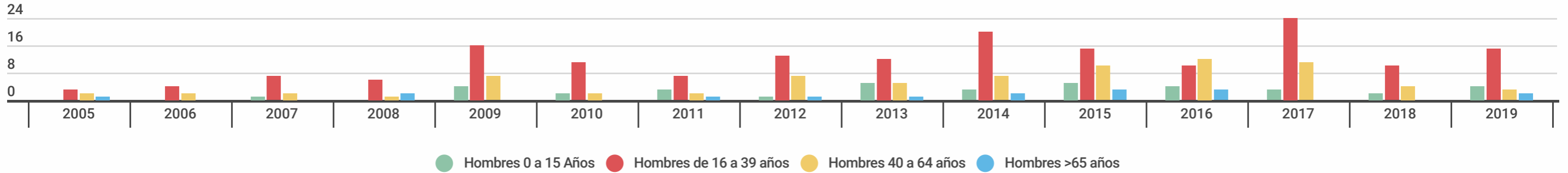
INDICADORES DE POBLACIÓN



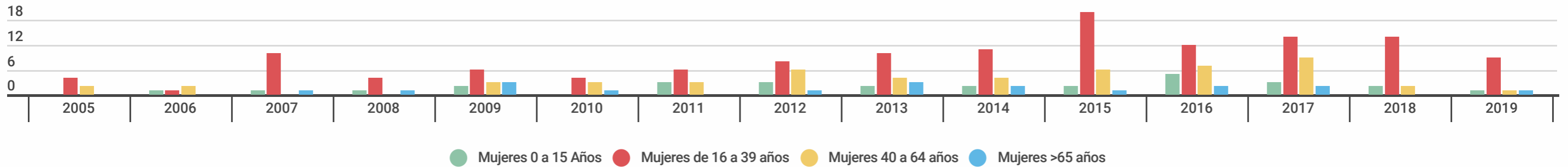
Emigraciones extranjero por tramos de edad



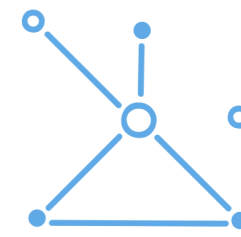
Emigraciones extranjero hombres por tramos de edad



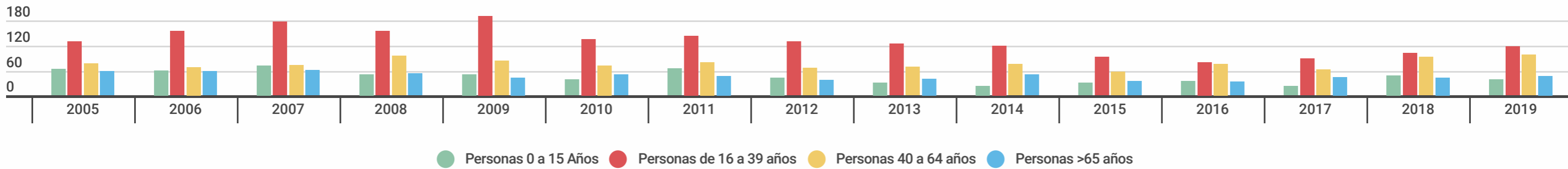
Emigraciones extranjero mujeres por tramos de edad



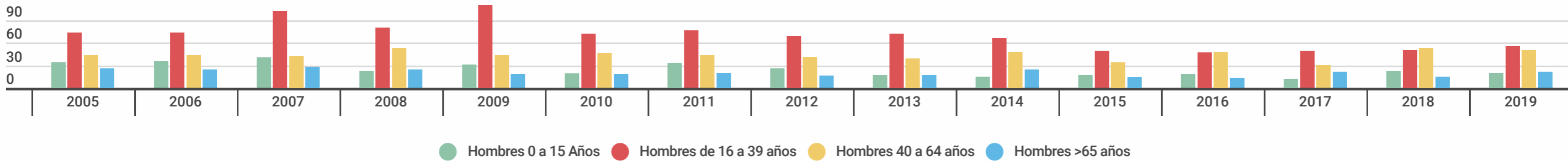
INDICADORES DE POBLACIÓN



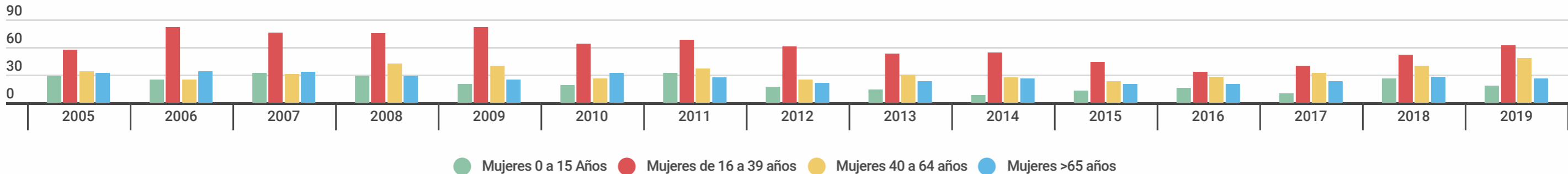
Inmigraciones exteriores por tramos de edad



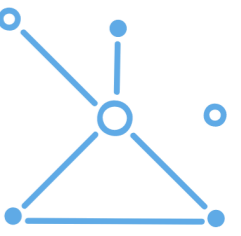
Inmigraciones exteriores hombres por tramos de edad



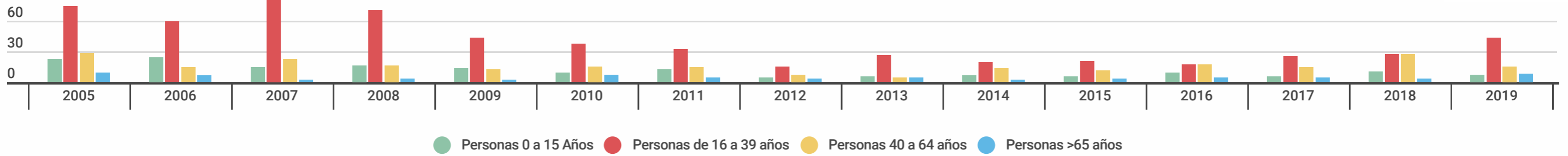
Inmigraciones exteriores mujeres por tramos de edad



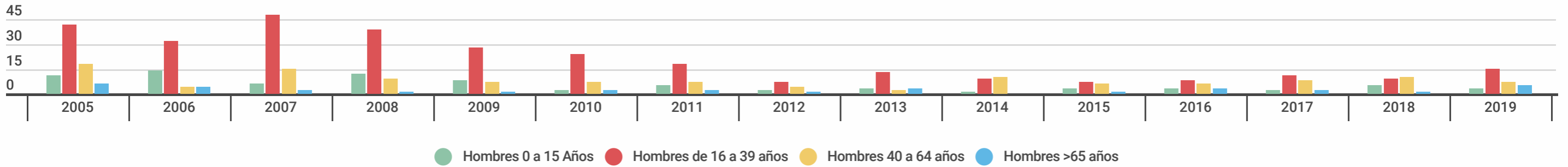
INDICADORES DE POBLACIÓN



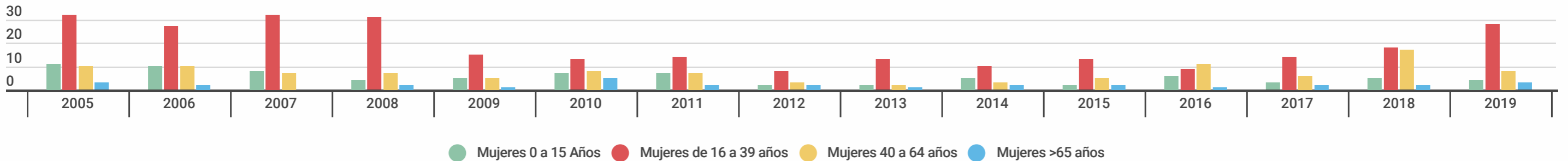
Inmigraciones extranjero por tramos de edad



Inmigraciones extranjero hombres por tramos de edad

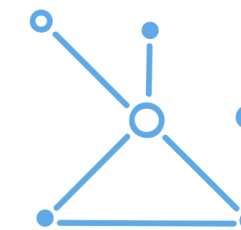


Inmigraciones extranjero mujeres por tramos de edad





INDICADORES DE POBLACIÓN



COMENTARIOS A INDICADORES



La población total ha ido disminuyendo desde 2005 (32.000 personas) hasta 2019 (29.000 personas). Por sexos la población está balanceada (50/50%) en todos los años analizados. En cuanto a nacimientos el pico máximo en los años analizados se dio en 2008 con 237, y el mínimo en 2013 con 177, por sexos depende de los años puede haber un ligero desplazamiento de hasta el 5% para uno de los dos sexos. En cuanto al número de defunciones, son superiores a los nacimientos, oscilando, según los años, entre 364 y 454, también con ligeros desplazamientos de hasta un 5% dependiendo de los años, todo ello explica la disminución poblacional.



Por segmentos de edad, el 46% de la población (aquí se incluyen hombres y mujeres) tienen 45 años o más, es decir, casi la mitad de la población está en la recta final de su vida útil, eso denota que la pirámide de edades es madura. Asimismo, la media de edad de la población ha ido paulatinamente aumentando situándose en 2019 en los 47 años (46 años los hombres y 49 las mujeres).

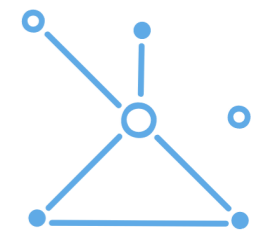
El crecimiento vegetativo es negativo en todo el período analizado con un mínimo de -247 en 2015. Por lo que se refiere al índice de dependencia se sitúa en el 59-64%.



En cuanto a los movimientos migratorios, las emigraciones exteriores superan siempre a las inmigraciones. Por lo que respecta a los movimientos migratorios a o desde el extranjero, las inmigraciones son muy superiores a las emigraciones, sobre todo en los primeros años analizados, antes de la crisis económica.



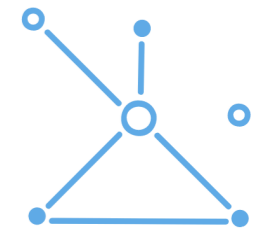
Otra cuestión que contribuye que el territorio se quede sin potencial es que las emigraciones se producen mayoritariamente en la franja de edad comprendida entre los 16 y los 39 años, sean hombres o mujeres, es decir, año tras año pierde población productiva. Este mismo fenómeno, aunque algo más atenuado, se da en las emigraciones al extranjero en hombres y en mujeres. En cuanto a las inmigraciones del extranjero se observa el mismo fenómeno, es decir, más acentuadas en el tramo de edad entre 16 y 39 años, y sin distinción entre mujeres y hombres.



INDICADORES DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL



INDICADORES DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL



INDICADORES REPRESENTADOS



Empresas por actividad económica según CNAE 09

Indicador: Número de empresas

Fuente: SIMA

El Directorio de empresas y establecimientos con actividad económica en Andalucía comprende todos los centros de producción económica ubicados en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La empresa es toda organización definida jurídicamente, con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser, según los casos, una persona jurídica, o una persona física y constituida con miras a ejercer en uno o varios lugares, una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

La actualización del Directorio se realiza fundamentalmente con información procedente de diversos registros administrativos y con periodicidad al menos anual.

El Directorio no considera, sin embargo, una serie de actividades económicas:

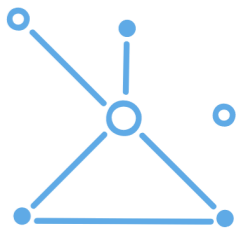
- Aquellas que no entran a formar parte del Producto Interior Bruto regional.
- Las actividades agrarias.
- Las actividades de la Administración Pública.
- Las actividades realizadas en unidades móviles o sin instalación permanente.
- Las que se realizan en el interior de viviendas familiares sin posibilidad de identificación desde el exterior y sin acceso fácil al público.

Se incluye en el mismo todas las actividades económicas que se desarrollan en Andalucía, con las siguientes salvedades:

- Sólo se ha tenido en cuenta los establecimientos productivos principales con actividad económica efectiva. No se ha incluido, por tanto, en el cálculo de las tablas los establecimientos auxiliares ni aquellos otros que, por la razón que sea, se encuentran en situación de inactivos.
- Actividades agrarias.
- Actividades de la Administración Pública.



INDICADORES DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL



INDICADORES REPRESENTADOS



Empresas según forma jurídica

Indicador: Número de empresas
Fuente: SIMA



Empresas según tramo de empleo

Indicador: Número de empresas
Fuente: SIMA



Sociedades mercantiles creadas por sector de actividad

Indicador: Número de sociedades. Las estadísticas de Sociedades Mercantiles son obtenidas a partir de los Registros Mercantiles. En ellas se recogen la creación, modificación (sociedades que acumulan su patrimonio, las que emiten valores de renta fija, las que reducen su patrimonio y las que regularizan balances) y disolución de sociedades durante un año.

Fuente: SIMA

Cooperativas

Los datos que se presentan tienen como fuente de información el Registro de sociedades laborales y el Registro de cooperativas andaluzas

Sociedades Cooperativas: son empresas organizadas y gestionadas democráticamente que realizan su actividad de forma responsable y solidaria con la comunidad y en las que sus miembros, además de participar en el capital, lo hacen también en la actividad societaria prestando su trabajo, satisfaciendo su consumo o valiéndose de sus servicios para añadir valor a su propia actividad empresarial, con arreglo a los principios y disposiciones de la Ley 14/2011 de Sociedades Cooperativas Andaluzas.



Cooperativas creadas y disueltas

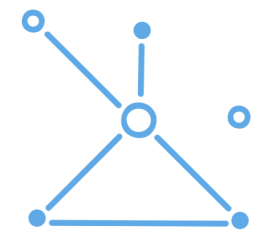
Indicador: Número de cooperativas
Fuente: SIMA



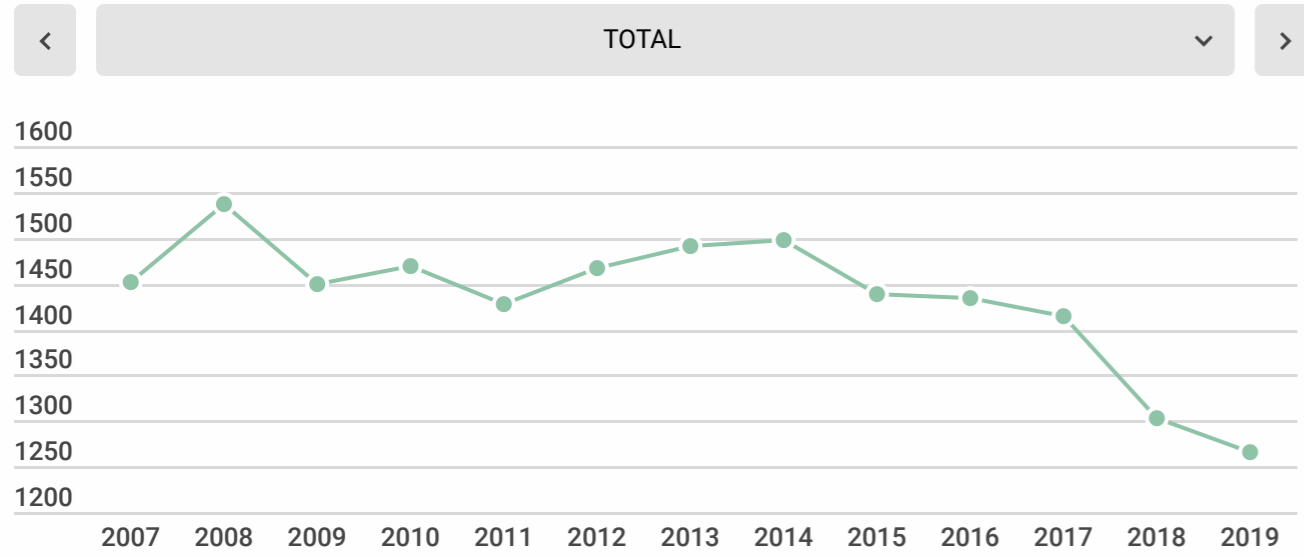
Cooperativas creadas por actividad económica

Indicador: Número de cooperativas
Fuente: SIMA

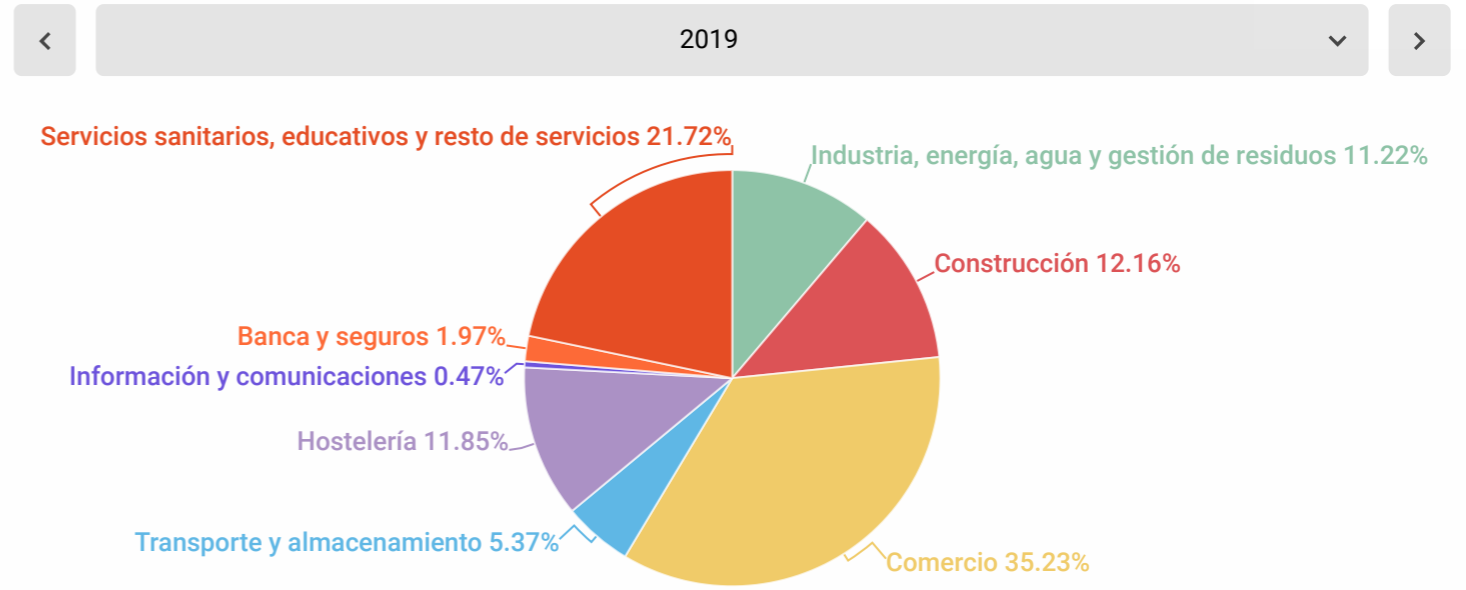
INDICADORES POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL



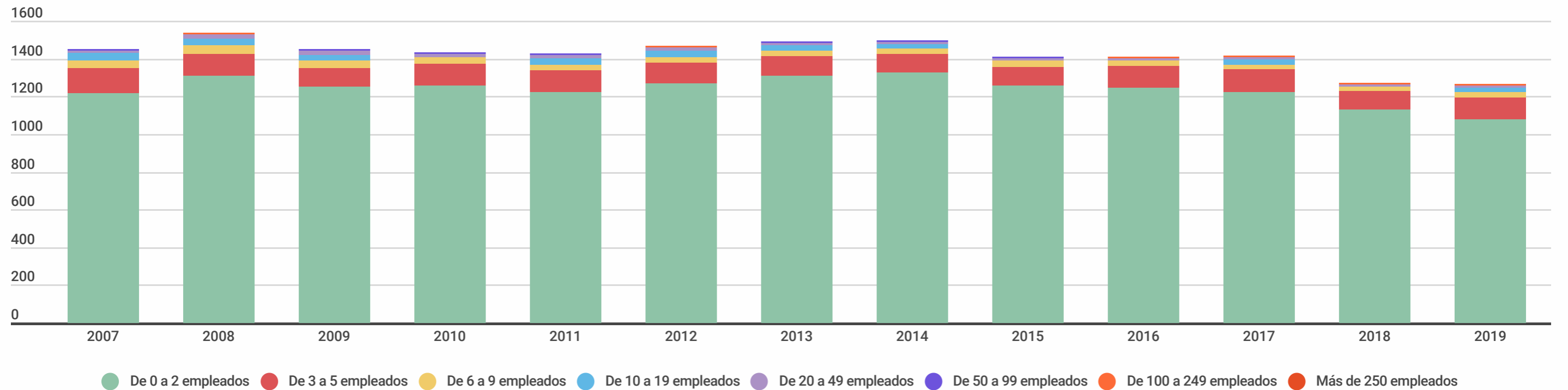
Número de empresas por actividad económica



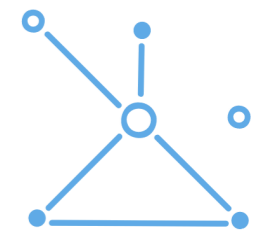
Empresas por actividad económica



Empresas por tramo de empleo

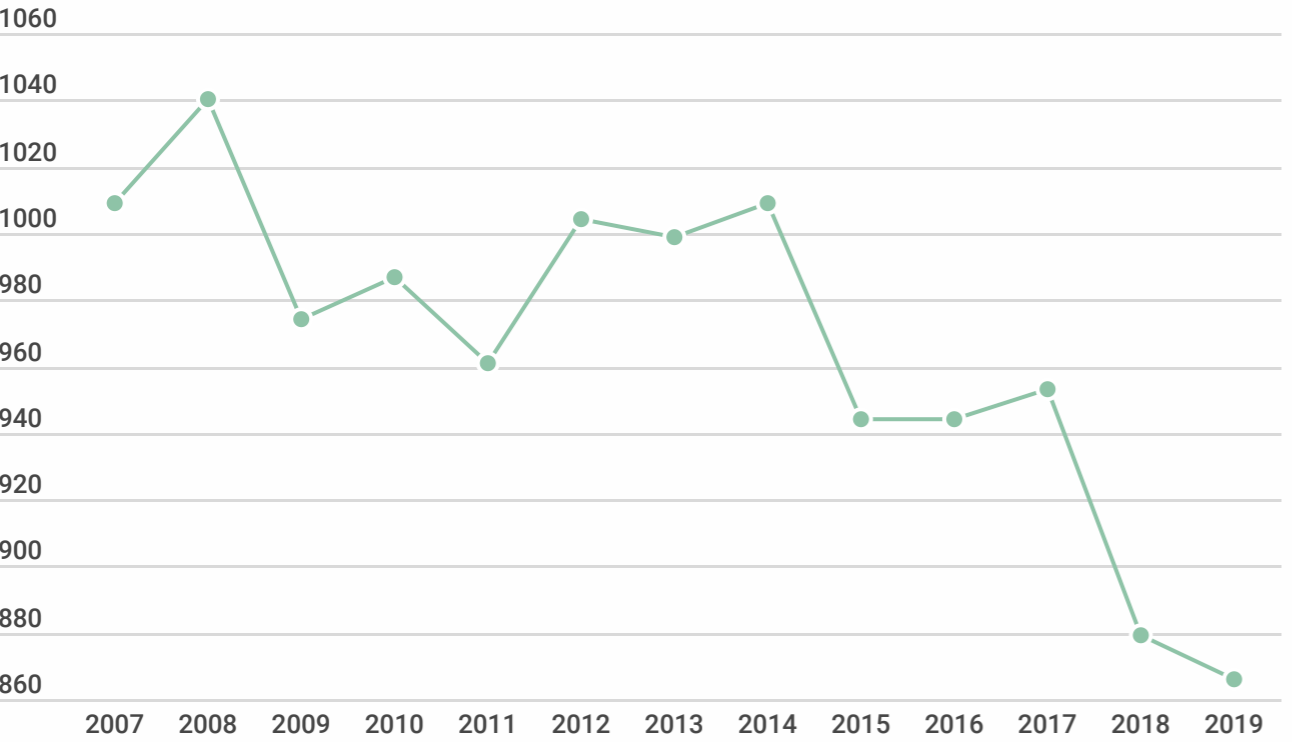


INDICADORES POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL



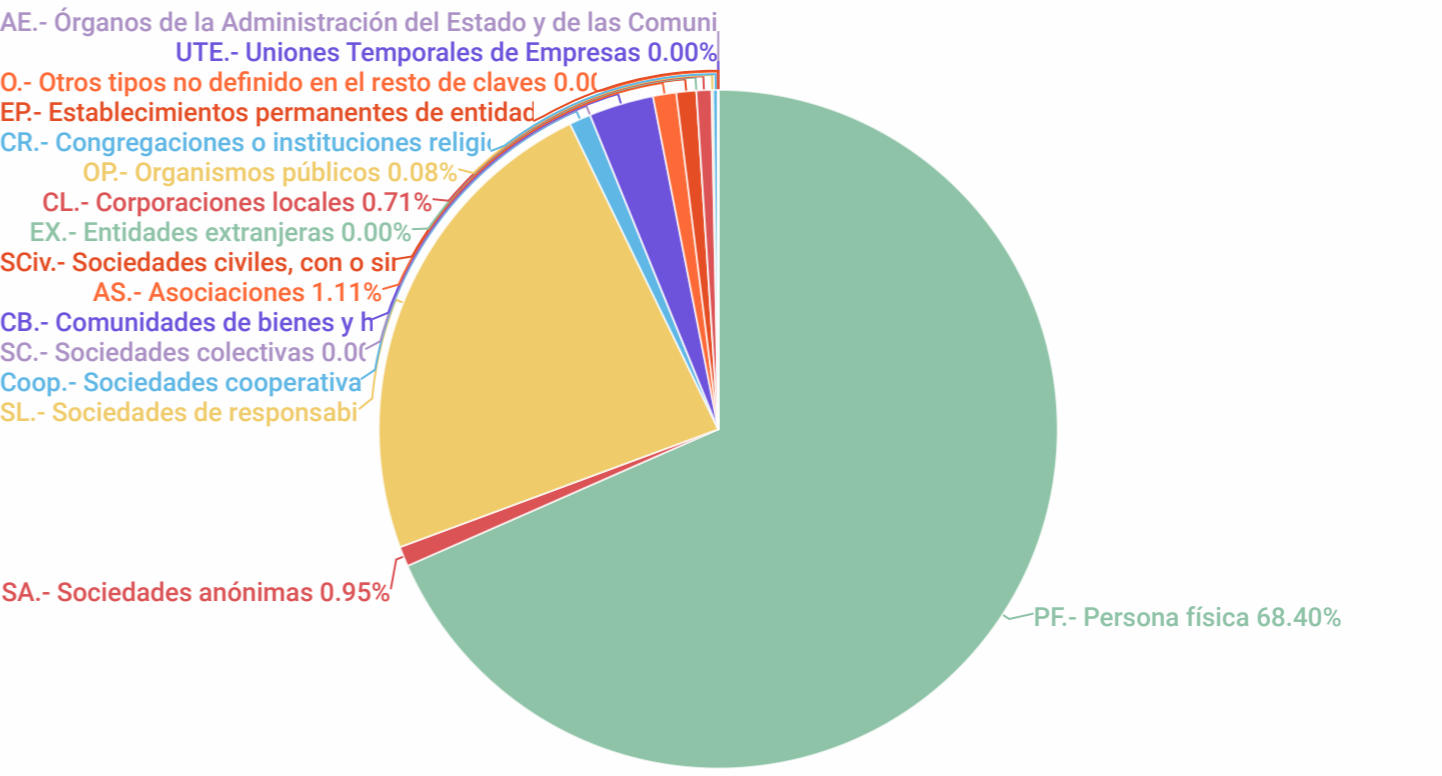
Número de empresas según forma jurídica

< Persona física >

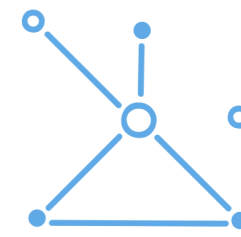


Empresas según forma jurídica

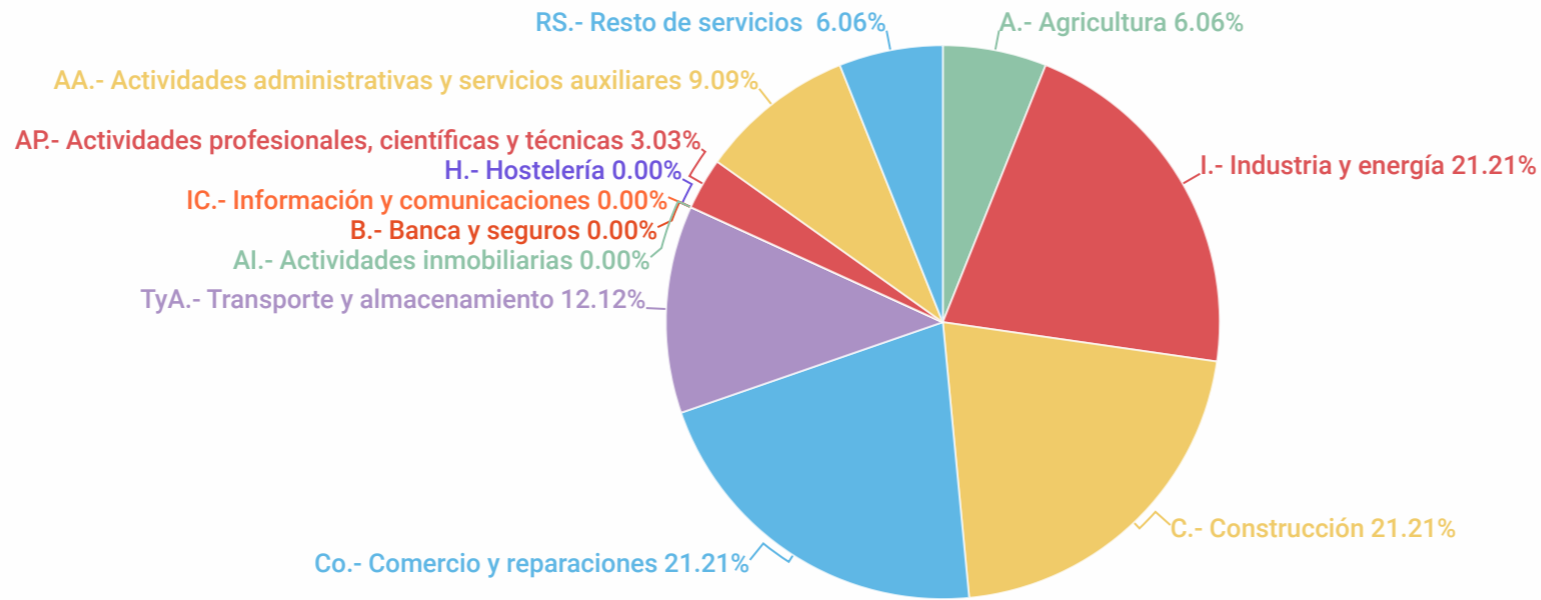
< 2019 >



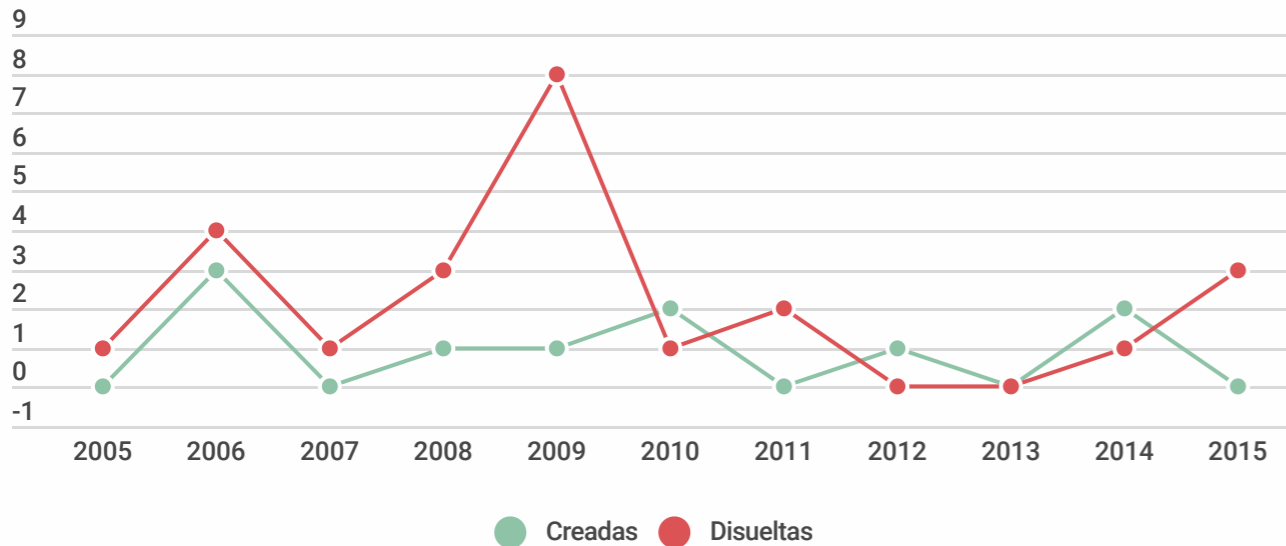
INDICADORES POR ACTIVIDAD EMPRESARIAL



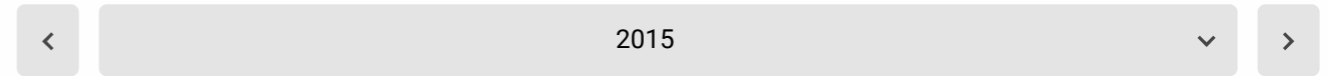
Sociedades por sector de actividad



Cooperativas creadas y disueltas

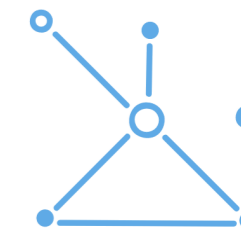


Cooperativas creadas por actividad económica





INDICADORES DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL



COMENTARIOS A INDICADORES



Las empresas han ido disminuyendo en el período analizado pasando de 1.500 en 2008 a 1.200 en 2019, las actividades predominantes a las que se dedican las empresas son: Comercio (35,23%), Servicios sanitarios, educativos y resto servicios (21,72%), Construcción (12,16%), Hostelería (11,85%), Industria, Energía, Agua y Gestión de Residuos (11,22%)



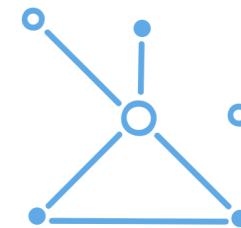
Por lo que respecta al tamaño, el 85,37% son empresas de 0 a 2 empleados. Estamos hablando de un porcentaje importantísimo de microempresas.



Según su forma jurídica, el 68,40% son personas físicas y el 23,46% Sociedades limitadas.



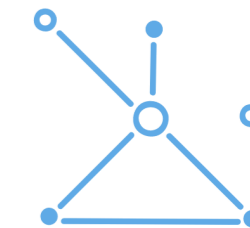
En las mancomunidades, dado su importante peso agrario, la existencia de cooperativas es importante, en ese sentido, en los primeros años, hasta 2009, se disolvían más cooperativas de las que se creaban, sin embargo, a partir de ese momento, la situación ha sido mucho más variable dependiendo del año, incluso el sector de actividad de su dedicación.



INDICADORES DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES



INDICADORES DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES



INDICADORES REPRESENTADOS

Distribución de la tierra

Indicador: Hectáreas

Fuente: SIMA

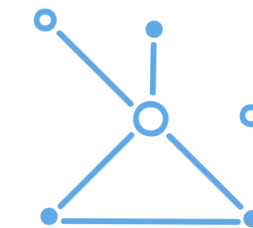
Se consideran los siguientes aprovechamientos:

- **Barbechos y otras Tierras no ocupadas:** se incluyen todas las tierras de cultivo en descanso o no ocupadas durante el año por cualquier motivo, aunque hayan sido aprovechadas como pastos para el ganado.
- **Cultivos Herbáceos:** son cultivos temporales (las que dan dos cosechas se toman en cuenta una sola vez), las praderas temporales para siega o pastoreo, y las tierras dedicadas a huertas (incluidos los cultivos de invernadero).
- **Cultivos Leñosos:** son cultivos que ocupan el terreno durante largos periodos y no necesitan ser replantados después de cada cosecha. Incluye tierras ocupadas por árboles frutales, nogales y árboles de fruto seco, olivos, vides, etc., pero excluye la tierra dedicada a árboles para la producción de leña o madera.
- **Prados Naturales:** se trata de terrenos con cubierta herbácea natural (no sembrados) cuyo aprovechamiento no finaliza al recolectarse o ser aprovechado por el ganado, sino que continúa durante un periodo indefinido de años. El prado requiere humedad y admite la posibilidad de un aprovechamiento por siega. Ocasionalmente, pueden tener árboles forestales cuyas copas cubran menos del 5 por 100 de la superficie del suelo o matorral (tojo, jara, lentisco) que cubra menos del 20 por 100 de la superficie.
- **Pastizales:** se diferencian de los prados naturales en que se dan en climas más secos, no siendo susceptibles de aprovechamiento por siega.

- **Monte Maderable:** todo terreno con una cubierta forestal, es decir, con árboles cuyas copas cubren más del 20 por 100 de la superficie del suelo, y que se utiliza para producción de madera o mejora del medio ambiente, y en el que el pastoreo está más o menos limitado. Se incluyen también las superficies temporalmente rasas por corta o quemas, así como las zonas repobladas para fines forestales aunque la densidad de las copas sea inferior al 20 por 100. Comprende los terrenos cubiertos de pinos, abetos, chopos, hayas, castaños, robles, eucaliptos y otros árboles destinados a la producción de madera.
- **Monte Abierto:** terreno con arbolado adulto cuyas copas cubren del 5 al 20 por ciento de la superficie, y que se utiliza principalmente para pastoreo. Según las especies, se realizan aprovechamientos de montanera. Puede labrarse en alternativas generalmente largas, con la doble finalidad de obtener una cosecha y mantener limpio el suelo de matorral. Comprende las dehesas de pasto y arbolado con encinas, alcornoques, quejigo, rebollo y otros árboles.
- **Monte Leñoso:** terreno con árboles de porte achaparrado, procedentes de brote de capa o raíz, con matorral o maleza formada por especies inferiores que cubren más del 20 por 100 de la superficie, y cuyo aprovechamiento es para leña o pastoreo. Comprende los terrenos con chaparros, de encina, roble, etc., con matas de jara, tojo, lentisco, aulaga, brezo, etc.
- **Erial a Pastos:** terreno raso con pastos accidentales que normalmente no llega a poder mantener diez kilos de peso vivo por hectárea y año.
- **Espartizal:** terreno con población de esparto con producción o no. Circunstancialmente puede ser objeto de algunos cuidados culturales para incrementar la producción.
- **Terrenos Improductivos:** son los que, aun encontrándose dentro de las superficies agrícolas, no son susceptibles de ningún aprovechamiento, ni siquiera para pastos, (desiertos, pedregales, torrenteras, cumbres nevadas, etc.).
- **Superficies no Agrícolas:** son las superficies destinadas a otros usos tales como poblaciones, edificaciones, caminos, carreteras, vías férreas, zonas industriales, fines militares, etc.
- **Ríos y Lagos:** comprende todas las extensiones correspondientes a lagos, lagunas, pantanos, charcas, canales y ríos normalmente ocupados por agua, estén o no en alguna época secos o a más bajo nivel. Estas extensiones se consignan al máximo nivel normal.



INDICADORES DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES



INDICADORES REPRESENTADOS



Consumo eléctrico

Indicador: Megavatios / Hora. Los datos proceden de las facturaciones realizadas a los abonados.

Nota: La información suministrada corresponde únicamente a la energía eléctrica distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica.

Fuente: SIMA



Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología(solo el 2017)

Indicador: Ratio de hogares cubiertos

Fuente: SIMA

A partir de la información requerida a los operadores titulares de redes de banda ancha a 30 de junio de 2017, de los datos demográficos y censales más recientes publicados por el INE, y aplicando la metodología de armonización y agregación desarrollada por la SESIAD, se ha obtenido la cobertura poblacional conjunta proporcionada por los todos los operadores en relación con cada plataforma tecnológica.

• Cobertura ADSL >= 2 Mbps

El ADSL (Asymmetric Digital Subscriber Line o Línea de Abonado Digital Asimétrico) es una técnica de transmisión que aplicada sobre las líneas de abonado constituidas sobre pares de cobre de la red telefónica tradicional, permite la transmisión sobre ellos de datos a alta velocidad. Para ello utiliza frecuencias más altas que las empleadas en el servicio telefónico y sin interferir en ellas, permitiendo así el uso simultáneo de la línea para el servicio telefónico y para acceder a servicios de datos a través de ADSL. La asimetría que caracteriza a los sistemas ADSL permite ofrecer una mayor capacidad de transmisión en el llamado "sentido descendente" (de la red de telecomunicaciones al usuario) que en "sentido ascendente" (del usuario a la red). Esto los hace especialmente apropiados para aplicaciones como el acceso a Internet basada en sistemas Web, donde el volumen de información recibida por los usuarios es notablemente mayor que el enviado. El dispositivo que separa la voz y los datos en las líneas de abonado es el DSLAM (Digital Subscriber Line Access Multiplexer o Multiplexor de Línea de Acceso de Abonado Digital) localizado en la central telefónica. En función de la longitud y demás características de la línea de abonado, del tipo de DSLAM y de la capacidad de la redes de datos, se puede conseguir mayor o menor velocidad de usuario. Para alcanzar al menos 2 Mbps, suele ser necesario que la longitud de la línea no supere los 3 kms. La cobertura de ADSL >= 2 Mbps que se recoge en este informe es la proporcionada por la red de pares de cobre de Telefónica de España, sobre la que prestan servicios de banda ancha una pluralidad de operadores a través de las modalidades de acceso mayorista previstas en la regulación vigente.

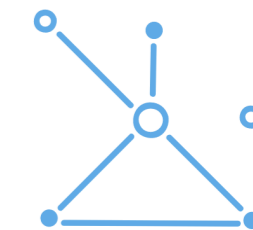
• Cobertura ADSL >= 10 Mbps

Tanto el ADSL >= 10 Mbps como el ADSL >= 2 Mbps utilizan la misma red de pares de cobre de Telefónica de España. Las diferencias de cobertura radican en las características más exigentes de la tecnología XDSL a medida que se aumenta la velocidad. Entre estas características está la longitud de la línea, normalmente inferior a 1,5 Km. para el ADSL >= 10 Mbps por lo que los hogares que dispongan de este tipo de cobertura estarán ubicados dentro de esa distancia de la central telefónica. La cobertura de ADSL >= 10 Mbps que se recoge en este informe es la proporcionada por la red de pares de cobre de Telefónica de España, sobre la que prestan servicios de banda ancha una pluralidad de operadores a través de las modalidades de acceso mayorista previstas en la regulación vigente.

*Continúa...



INDICADORES DE EDUCACIÓN



INDICADORES REPRESENTADOS



Educación

La **Formación Profesional** tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de **Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior**, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La **Enseñanza Secundaria de Adultos**, tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de **Enseñanzas de Régimen Especial**, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

La implantación del nuevo sistema educativo irá sustituyendo progresivamente al anterior, de tal manera que en ningún momento se lesionen los derechos de los sectores implicados en la educación y se garantice un proceso cualitativo y adecuado.

Unidades/Grupos :

El término unidad se utiliza para las enseñanzas de E. Infantil, E. Primaria y E. Especial, y grupo para las enseñanzas de E. Secundaria y Formación Profesional.

Se considera como unidad/grupo al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas.

No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas.

Notas:

- Todos los datos están asociados a un año y se corresponden con el curso académico formado por ese año y el siguiente
- El alumnado en educación Infantil se incluye al alumnado de educación especial integrado, el de educación primaria se incluye al alumnado de educación especial integrado, en educación especial se considera al alumnado en educación especial específica en infantil, primaria y secundaria, más el alumnado en centros de educación especial.
- El profesorado de educación especial en centros de secundaria se incluye en el nivel Secundaria. Por lo tanto no está incluido en Infantil/Primaria/Educación Especial.
- Un mismo Centro puede impartir varios niveles, por lo que la suma de Centros no coincide con el total de Centros de un territorio.
- Las unidades/grupos se recoge sólo para las enseñanzas de Régimen General

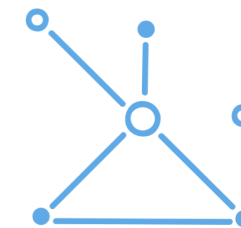
Datos desde el 2006.

Hasta el 2014, los datos de infantil no estaban divididos en 1º y 2º ciclo, para unificar datos se han agrupado todos los centros de infantil en una sola categoría.

Se excluyen los programas de garantía social (datos hasta el 2007) y los de Cualificación profesional inicial (hasta 2016), ya que creo que dejaron de estar en vigor. Formación profesional básica aparece en 2014.



INDICADORES DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES



INDICADORES REPRESENTADOS



Cobertura de banda ancha por tipo de tecnología(solo el 2017)

- Cobertura de redes móviles UMTS con HSPA (3,5G)

Las redes móviles de tercera generación (3G) basadas en el estándar UMTS (Universal Mobile Telecommunications System) y equipadas con HSPA (High Speed Packet Access), también conocidas como 3,5G, son capaces de proporcionar servicios de transmisión de datos con velocidades de pico superiores a los 21 Mbps. No obstante, al tratarse de un sistema de acceso compartido, la velocidad que disfruta el usuario en un momento dado depende del número de usuarios activos en ese momento en la celda y de su perfil de uso, además de otros factores como: saturación de la red de enlace, interferencias, distancia del usuario al Nodo B, etc.

- Cobertura de redes móviles LTE (4G)

LTE (Long Term Evolution), también conocido como 4G, es la evolución de las redes 3,5G de comunicaciones móviles. Las características de estas redes las hacen idóneas para soportar los servicios móviles del futuro al ser capaces de proporcionar servicios de transmisión de datos con velocidades de pico que pueden superar los 100 Mbps cuando se dispone suficientes frecuencias (pudiendo agregar bandas) y de red, terminal y condiciones de propagación adecuados para multitrayecto (MIMO), entre otras. Al igual que para 3G, el ancho de banda de cada celda LTE (4G) es compartido por todos los usuarios que se encuentran simultáneamente activos en la misma, con lo que la velocidad de cada conexión dependerá también del número de usuarios y de su perfil de uso, así como de la distancia del usuario a la estación y de las interferencias existentes.



Plazas en establecimientos hoteleros por tipo

Indicador: Número de plazas

Fuente: SIMA

Las estadísticas de Establecimientos hoteleros, Apartamentos, Campamentos turísticos, Establecimientos turísticos rurales, Restaurantes y Cafeterías, se obtienen de la explotación realizada por el IECA, del Registro de Turismo de Andalucía (RTA), facilitado por la Consejería de Turismo y Deporte. Se contabilizan todos aquellos establecimientos que hayan tenido actividad en algún período del año.

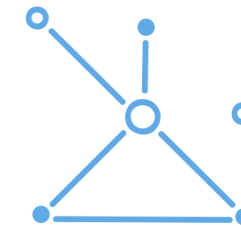
Establecimientos hoteleros

El Decreto 47/2004, de 10 de febrero, de establecimientos hoteleros, contiene los requisitos comunes y específicos de cada modalidad de establecimiento. Asimismo establece la clasificación de los mismos, considerándose grupos, categorías, modalidades y, en su caso, especialidades. Un establecimiento se considera hotelero cuando el hospedaje constituye su actividad principal, aunque se desarrollen en él otras actividades secundarias. El número de plazas de un establecimiento turístico equivale al número de personas que pueden pernoctar en un establecimiento. En los establecimientos hoteleros el número de plazas equivale al número de personas que pueden pernoctar en las camas instaladas permanentemente en el mismo. Se excluyen las camas supletorias que se pueden instalar a petición del huésped; las camas de matrimonio dan lugar a dos plazas.

*Continúa...



INDICADORES DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES



INDICADORES REPRESENTADOS



Plazas en establecimientos hoteleros por tipo

- **Hoteles:** Establecimientos hoteleros que, salvo en algunos supuestos, deben ocupar la totalidad o parte independiente de un edificio, o un conjunto de edificios de forma homogénea, disponiendo de entradas propias y, en su caso, ascensores y escaleras de uso exclusivo.
- **Hoteles-Apartamentos:** Establecimientos hoteleros que cuentan con las instalaciones adecuadas para la conservación, elaboración y consumo de alimentos y bebidas dentro de cada unidad de alojamiento. Los hoteles-apartamentos, salvo en algunos supuestos, deben ocupar la totalidad o parte independiente de un edificio, o un conjunto de edificios de forma homogénea, disponiendo de entradas propias y, en su caso, ascensores y escaleras de uso exclusivo.
- **Hostales:** Establecimientos hoteleros que pueden ocupar sólo una parte de un edificio. Los hostales deberán estar dotados de aseos en todas las unidades de alojamiento.
- **Pensiones:** Establecimientos hoteleros que además de poder ocupar sólo parte de un edificio, pueden tener los aseos o baños fuera de la unidad de alojamiento



Parque de vehículos por tipo(hasta 2018)

Indicador: Número de vehículos

Fuente: SIMA

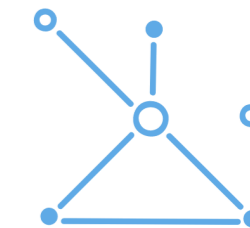
El parque de vehículos está constituido por todos los vehículos con motor, excepto ciclomotores y vehículos especiales, que teóricamente circulan. Incluye las matriculaciones, por años, menos las bajas y las modificaciones por reformas (cambios de potencia, de utilización).

Las clases establecidas son:

- **Turismos:** Son vehículos de 4 ruedas destinados al transporte de viajeros con capacidad inferior a nueve plazas, incluyendo al conductor.
- **Motocicletas:** Este grupo está comprendido por motocicletas con o sin sidecar, motocarros y coches de inválidos. No se incluyen los ciclomotores.
- **Camiones:** En este grupo se encuentran los camiones propiamente dichos y otros vehículos articulados especiales como caravanas, hormigoneras, volquetes, grúas y de servicio contra incendios. Hemos excluido las furgonetas para considerarlas como un grupo independiente.
- **Furgonetas:** Aquí están incluidas las furgonetas simples o mixtas, las ambulancias, coches fúnebres, camionetas y todo terreno.
- **Autobuses:** Son vehículos destinados al transporte de viajeros con una capacidad mínima de diez plazas, incluyendo el conductor.
- **Tractores Industriales:** Es todo vehículo automóvil capaz de arrastrar a otros vehículos o los destinados especialmente a este fin. No se incluyen los agrícolas.
- **Remolques y semirremolques:** Remolque: Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser remolcado por un vehículo de motor. / Semirremolque: Vehículo no autopropulsado diseñado y concebido para ser acoplado a un automóvil, sobre el que reposará parte del mismo, transfiriéndole una parte sustancial de su masa.



INDICADORES DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES



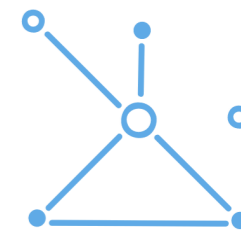
INDICADORES REPRESENTADOS



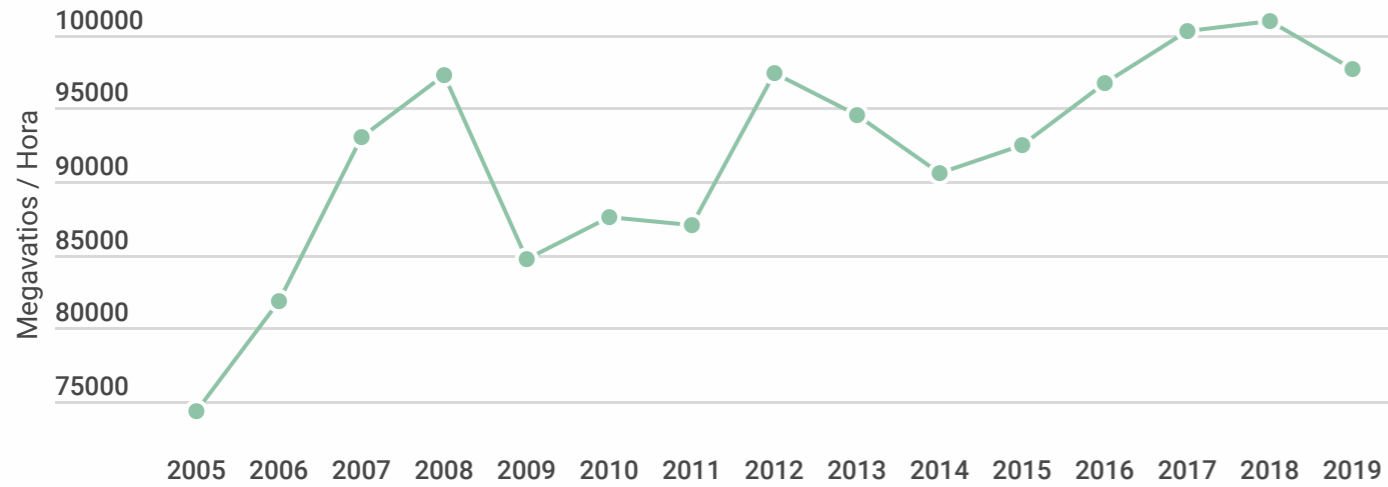
Parque de vehículos por tipo(hasta 2018)

- **Ciclomotor:** Vehículos que se adapten a estas definiciones:
 - o Vehículo de dos ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cc, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 Km/h.
 - o Vehículo de tres ruedas, provisto de un motor de cilindrada no superior a 50 cc, si es de combustión interna, y con una velocidad máxima por construcción no superior a 45 Km/h.
 - o Vehículo de 4 ruedas cuya masa en vacío sea inferior a 350 Kg, excluida la masa de las baterías en el caso de vehículos eléctricos, cuya velocidad máxima por construcción no superior a 45 Km/h y un motor de cilindrada igual o inferior a 50 cc para los motores de explosión, o cuya potencia máxima neta sea igual o inferior a 4 Kw, para los demás tipos de motores.
- **Otros:** En la categoría de otros vehículos se incluyen los remolques, semirremolques y vehículos especiales, a excepción de la maquinaria agrícola automotriz y la maquinaria agrícola arrastrada de 2 ejes y 1 eje. A partir de 2006, los remolques y semirremolques se cuentan como una categoría aparte

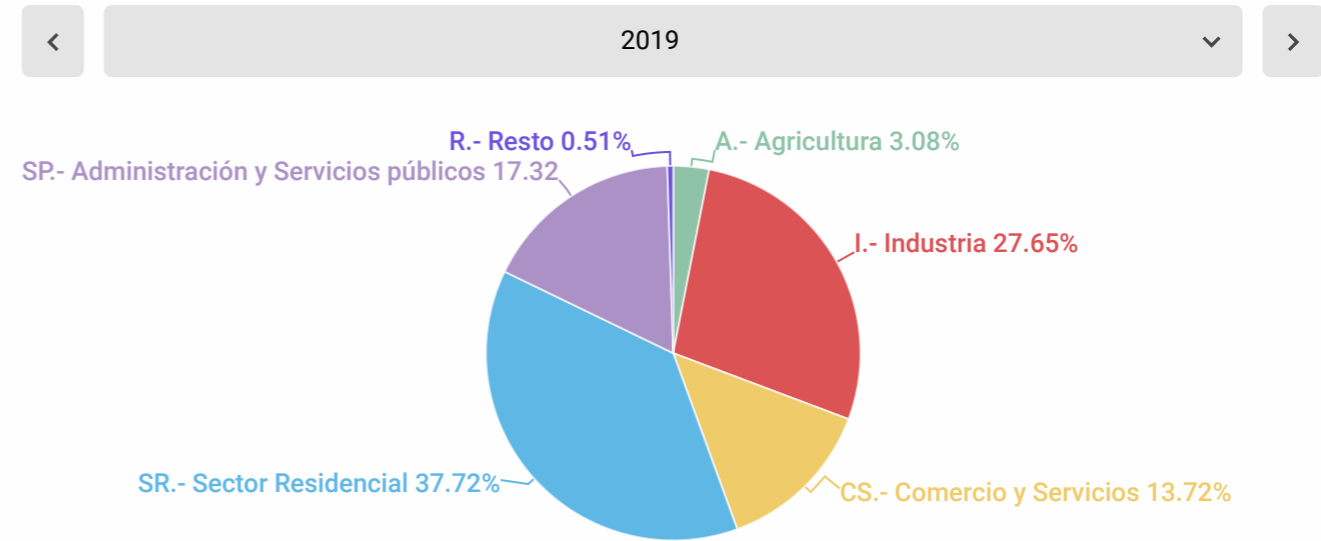
INDICADORES DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES



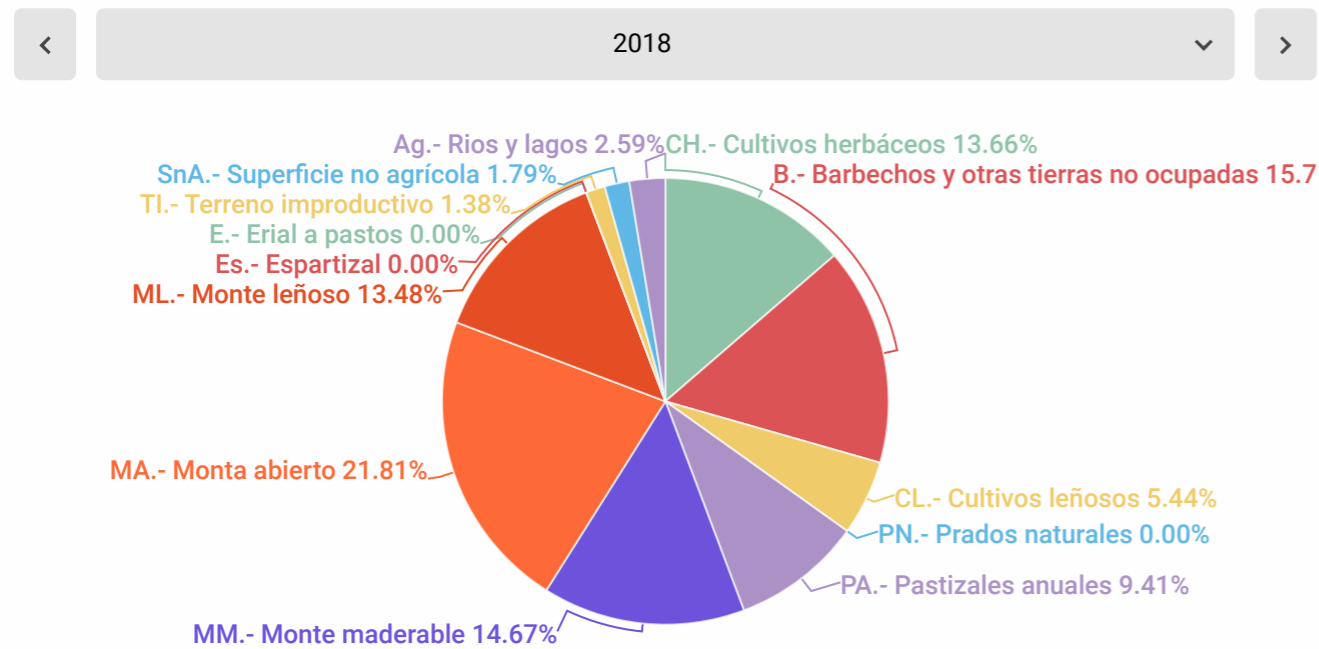
Consumo eléctrico



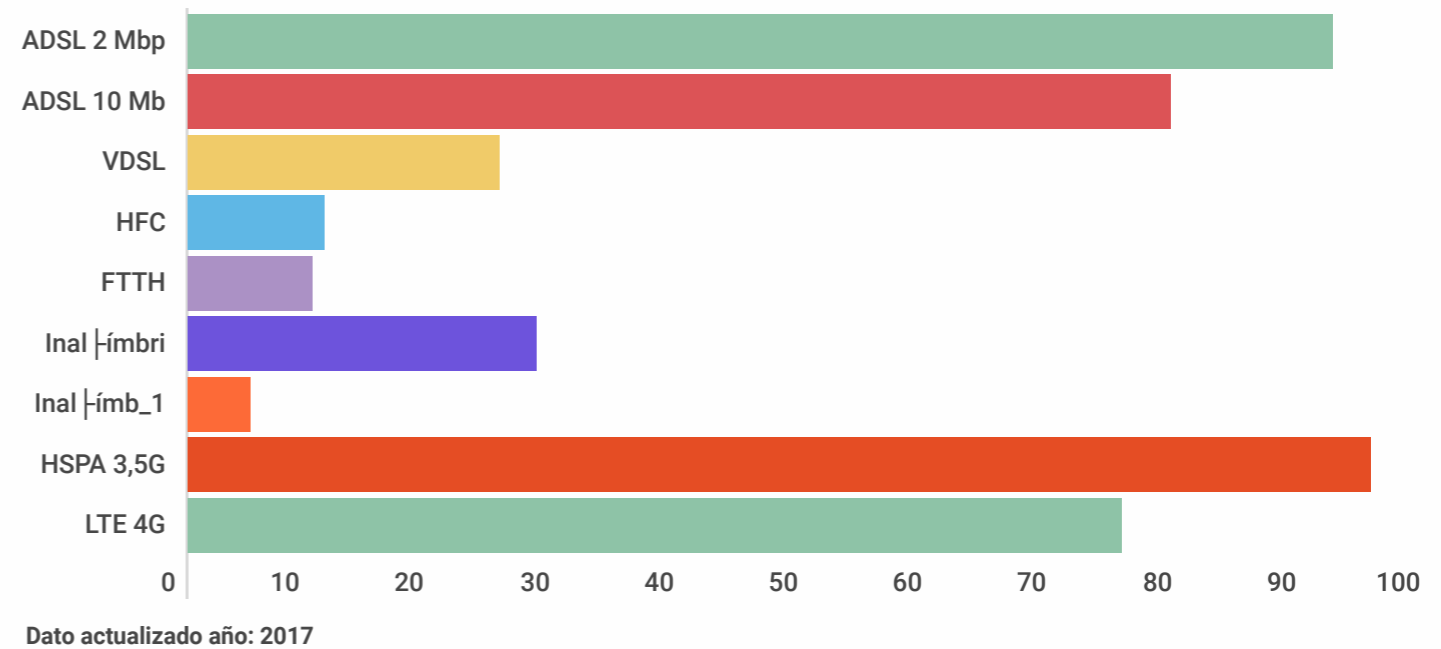
Consumo eléctrico por sectores



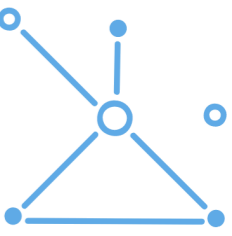
Distribución general de la tierra por aprovechamiento



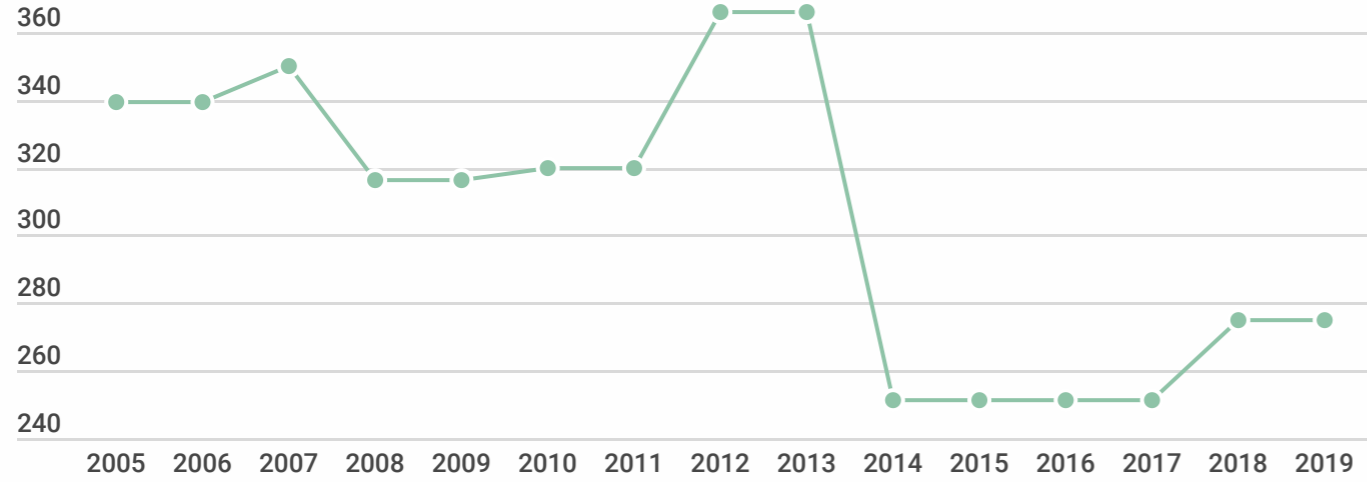
Cobertura de banda ancha



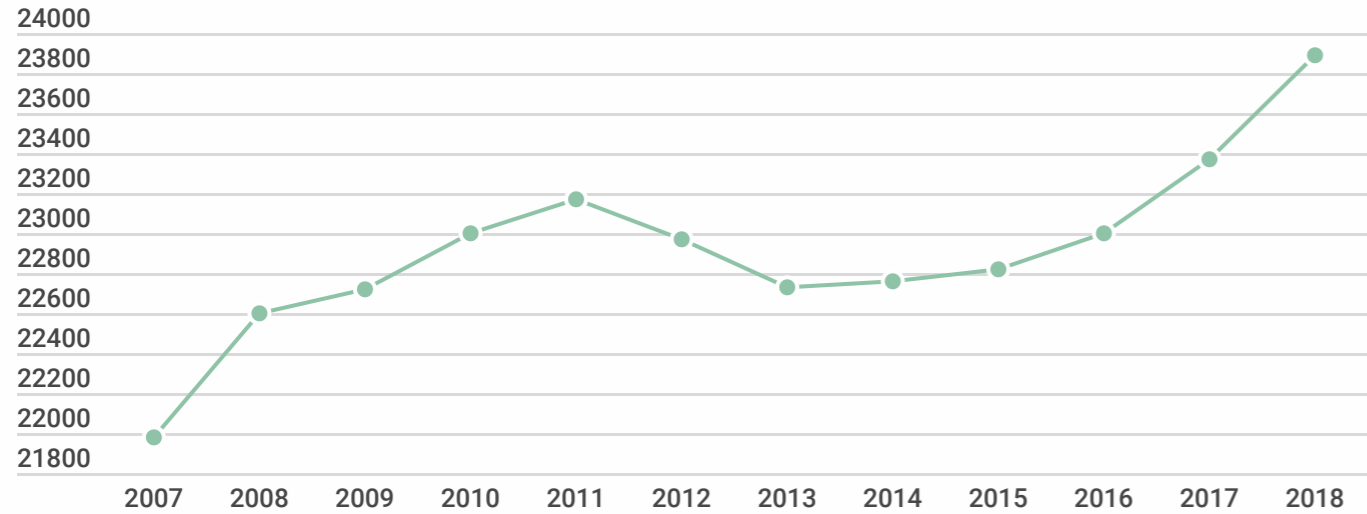
INDICADORES DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES



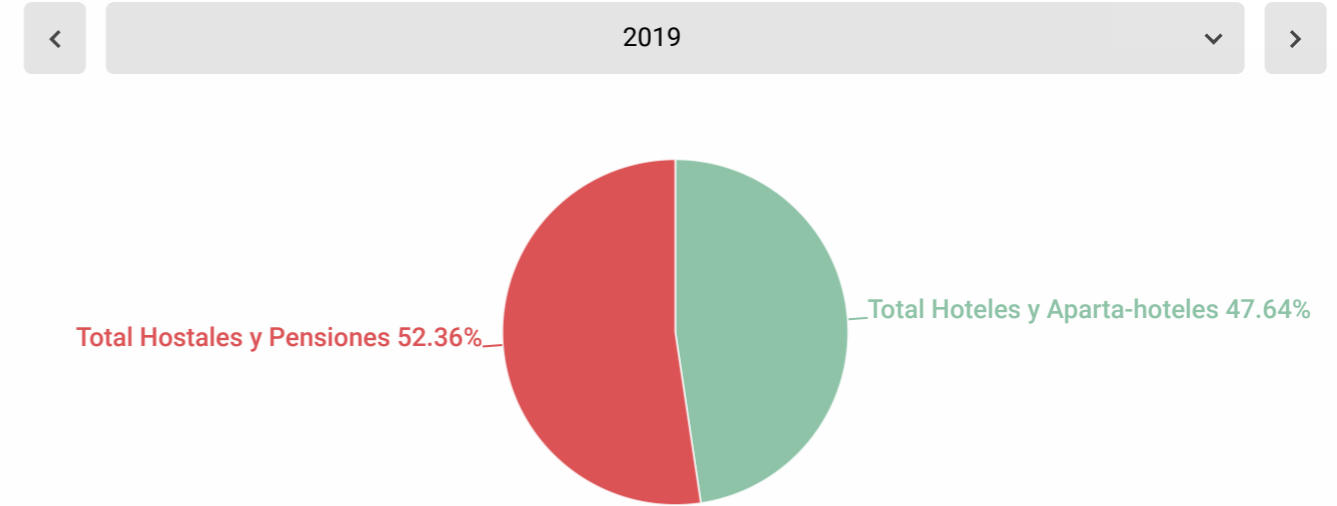
Número de Plazas hoteleras



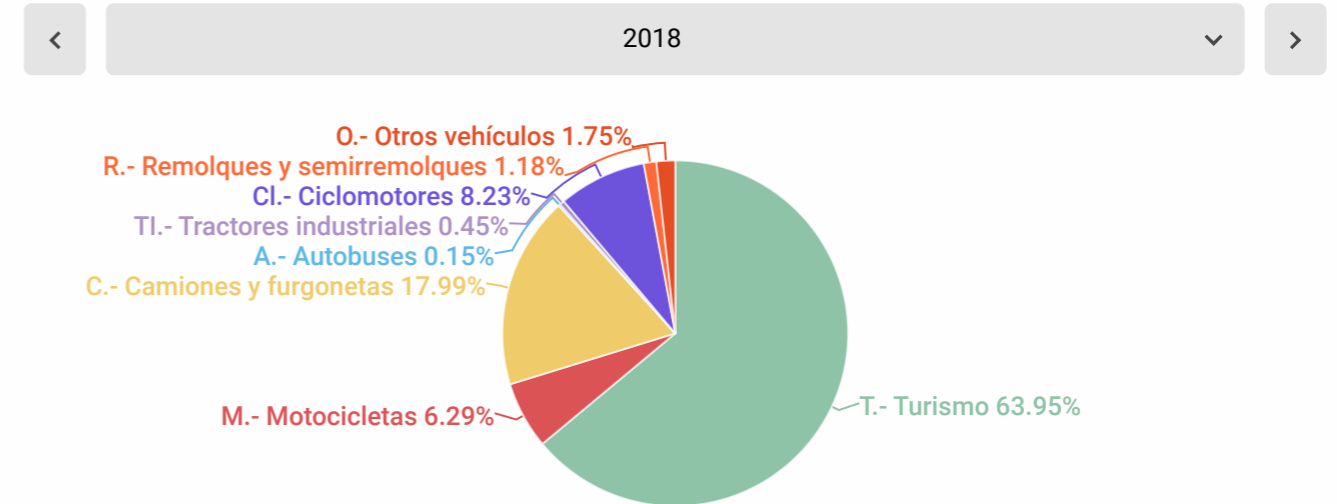
Número de vehículos



Plazas Hoteleras por tipo

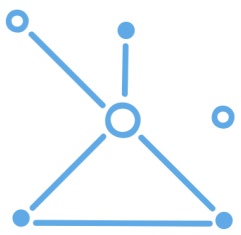


Total vehículos por tipo






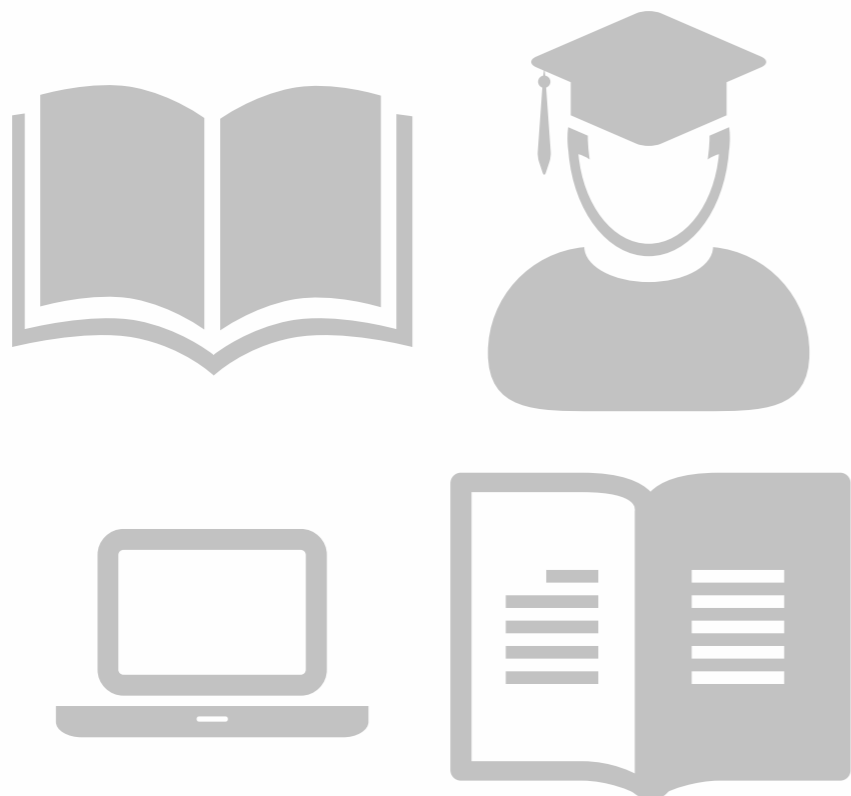
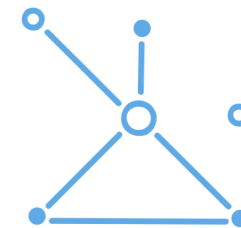


INDICADORES DE INFRAESTRUCTURAS Y COMUNICACIONES

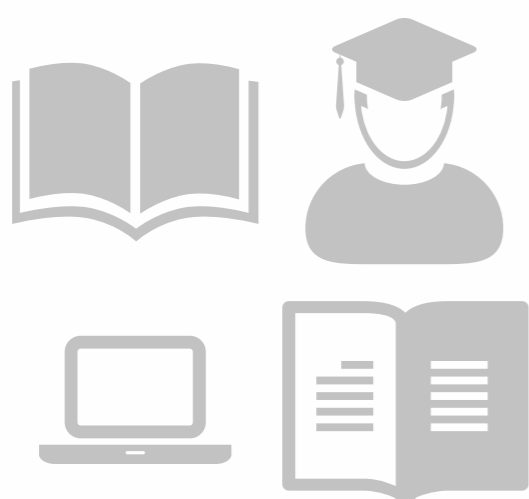


COMENTARIOS A INDICADORES

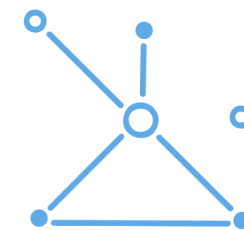
-  El consumo eléctrico ha ido aumentando en el período analizado (2005-2019), siendo los sectores más importantes en cuanto a consumo: el Residencial (37,72%), Industria (27,65%) y Comercio, Administración y Servicios (34%). La cobertura de banda ancha es bastante completa y el aprovechamiento de la tierra es importante con menos de un 1,5% de terreno improductivo.
-  El número de plazas hoteleras ha caído en los últimos 6 años de 365 a 275. El 53% de las plazas son en hostales y pensiones y el 47% en hoteles y aparta-hoteles.
-  También ha crecido significativamente el número de vehículos pasando de 22.000 en 2007 a 24.000 en 2018. De ellos, un 64% son turismos y el 18% camiones y furgonetas, el resto están muy repartidos.



INDICADORES DE EDUCACIÓN



INDICADORES DE EDUCACIÓN



INDICADORES REPRESENTADOS



Educación

Indicador: Número de centros

Fuente: SIMA

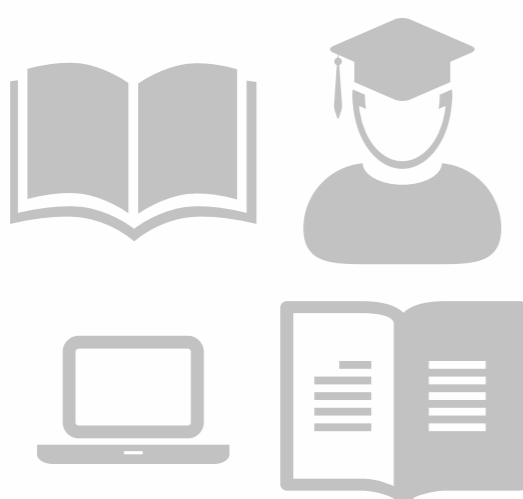
El sistema de educación vigente en Andalucía fue implantado por la Ley General de Educación (L.G.E.) de 1970, modificado por normativas posteriores y hoy regulado por La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, vigente desde el curso académico 2006/07. Se modificó parcialmente por La Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE), que entró en vigor en el curso 2014/2015. Esta Ley regula todos los niveles, excepto el universitario, que se regula por normativas específicas.

Los centros docentes se clasifican en públicos y privados.

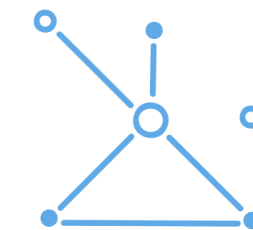
- Centros públicos aquellos cuyo titular sea una administración pública.
- Centros privados no concertados aquellos cuyo titular sea una persona física o jurídica de carácter privado.
- Centros privados concertados los centros privados que tienen subvencionada con fondos públicos de la Consejería de Educación y Ciencia, al menos una unidad de cualquiera de los niveles educativos impartidos. Dichos centros concertados pueden tener, por tanto, alumnos privados concertados y alumnos privados no concertados, según reciban formación en unidades concertadas o en unidades sin concertar.

En Educación Infantil, titularidad privada sin concierto, puede ocurrir que en un municipio haya alumnado y no haya centro con esa titularidad, es debido a que un centro puede tener, en este nivel alumnado con concierto y sin concierto, y el centro se ha contado una sola vez en titularidad privado concertado.

El cómputo de centros debe entenderse como centros donde se imparten los distintos niveles, por tanto, si en un centro se imparten al mismo tiempo dos o más niveles, este centro estará contabilizado simultáneamente en cada uno de ellos.



INDICADORES DE EDUCACIÓN



INDICADORES REPRESENTADOS



Educación

La **Educación Infantil** constituye la etapa educativa con identidad propia que atiende a niños desde el nacimiento hasta los seis años de edad. Tiene carácter voluntario y su finalidad es la de contribuir al desarrollo físico, afectivo, social e intelectual de los niños. La etapa de educación infantil se ordena en dos ciclos. El primero comprende hasta los tres años (Infantil 1º ciclo), y el segundo, desde los tres a los seis años de edad (Infantil 2º ciclo).

La **Educación Primaria** es una etapa educativa que comprende seis cursos académicos, que se cursarán ordinariamente entre los seis y los doce años de edad. Tiene como finalidad facilitar a los alumnos los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.

La **Educación Especial**, tiene como finalidad ofrecer escolarización al alumnado que presenta necesidades educativas especiales, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario. La escolarización de este alumnado podrá extenderse hasta los veintiún años, sólo se llevará a cabo cuando sus necesidades no puedan ser atendidas en el marco de las medidas de atención a la diversidad de los centros ordinarios.

La etapa de **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**, comprende cuatro cursos, que se seguirán ordinariamente entre los doce y los dieciséis años de edad. La finalidad de la educación secundaria obligatoria consiste en lograr que los alumnos adquieran los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en ellos hábitos de estudio y de trabajo; prepararles para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral y formarles para el ejercicio de sus derechos y obligaciones en la vida como ciudadanos. La etapa de Educación Secundaria Obligatoria se organiza en materias y comprende dos ciclos, el primero de tres cursos escolares y el segundo de uno.

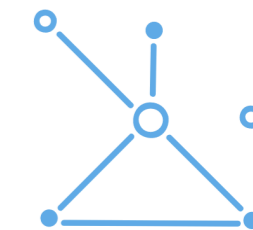
Para atender al alumnado con dificultades especiales de aprendizaje se incluyen programas de diversificación curricular desde el tercer curso de esta etapa. Además, con el fin de evitar el abandono escolar temprano, abrir expectativas de formación y cualificación posterior y facilitar el acceso a la vida laboral, se establecen **Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI)** destinados a alumnos mayores de dieciséis años que no hayan obtenido el título de Graduado en educación secundaria obligatoria. Estos programas sustituyen a los antiguos Programas de Garantía Social (PGS).

El **Bachillerato** tiene como finalidad proporcionar a los alumnos formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará a los alumnos para acceder a la educación superior. Podrán acceder a los estudios de Bachillerato los alumnos que estén en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y hayan superado la evaluación final de Educación Secundaria Obligatoria por la opción de enseñanzas académicas. El bachillerato comprende dos cursos, los podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años.

*Continúa...



INDICADORES DE EDUCACIÓN



INDICADORES REPRESENTADOS



Educación

La **Formación Profesional** tiene por finalidad preparar al alumnado para la actividad en un campo profesional y facilitar su adaptación a las modificaciones laborales que pueden producirse a lo largo de su vida, contribuir a su desarrollo personal y al ejercicio de una ciudadanía democrática, y permitir su progresión en el sistema educativo y en el sistema de formación profesional para el empleo, así como el aprendizaje a lo largo de la vida. La Formación Profesional en el sistema educativo comprende los ciclos de **Formación Profesional Básica, de Grado Medio y de Grado Superior**, con una organización modular, de duración variable, que integre los contenidos teórico-prácticos adecuados a los diversos campos profesionales.

La **Enseñanza Secundaria de Adultos**, tiene la finalidad de ofrecer a todos los mayores de dieciocho años la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal y profesional.

Tienen la consideración de **Enseñanzas de Régimen Especial**, las enseñanzas de idiomas, las enseñanzas artísticas y las deportivas.

La implantación del nuevo sistema educativo irá sustituyendo progresivamente al anterior, de tal manera que en ningún momento se lesionen los derechos de los sectores implicados en la educación y se garantice un proceso cualitativo y adecuado.

Unidades/Grupos :

El término unidad se utiliza para las enseñanzas de E. Infantil, E. Primaria y E. Especial, y grupo para las enseñanzas de E. Secundaria y Formación Profesional.

Se considera como unidad/grupo al alumnado que tiene un mismo tutor y que cursa gran parte de su horario lectivo conjuntamente, aunque durante otra parte del horario puede separarse para la realización de materias optativas o por otras causas.

No se consideran como grupos las subdivisiones existentes por idiomas u otras materias optativas.

Notas:

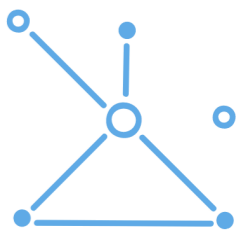
- Todos los datos están asociados a un año y se corresponden con el curso académico formado por ese año y el siguiente
- El alumnado en educación Infantil se incluye al alumnado de educación especial integrado, el de educación primaria se incluye al alumnado de educación especial integrado, en educación especial se considera al alumnado en educación especial específica en infantil, primaria y secundaria, más el alumnado en centros de educación especial.
- El profesorado de educación especial en centros de secundaria se incluye en el nivel Secundaria. Por lo tanto no está incluido en Infantil/Primaria/Educación Especial.
- Un mismo Centro puede impartir varios niveles, por lo que la suma de Centros no coincide con el total de Centros de un territorio.
- Las unidades/grupos se recoge sólo para las enseñanzas de Régimen General

Datos desde el 2006.

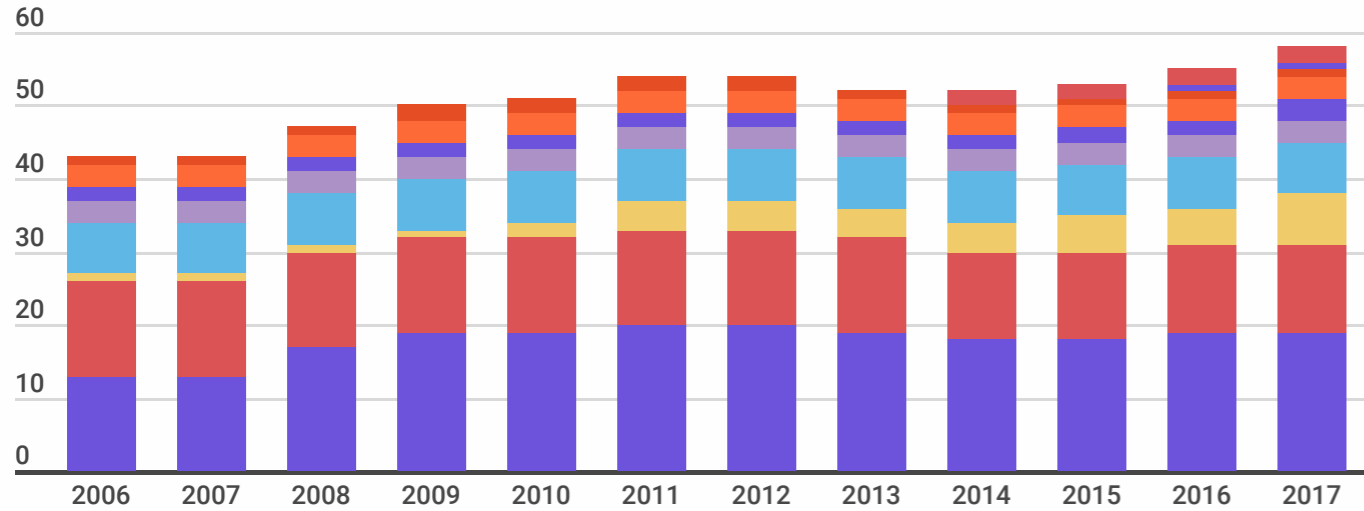
Hasta el 2014, los datos de infantil no estaban divididos en 1º y 2º ciclo, para unificar datos se han agrupado todos los centros de infantil en una sola categoría.

Se excluyen los programas de garantía social (datos hasta el 2007) y los de Cualificación profesional inicial (hasta 2016), ya que creo que dejaron de estar en vigor. Formación profesional básica aparece en 2014.

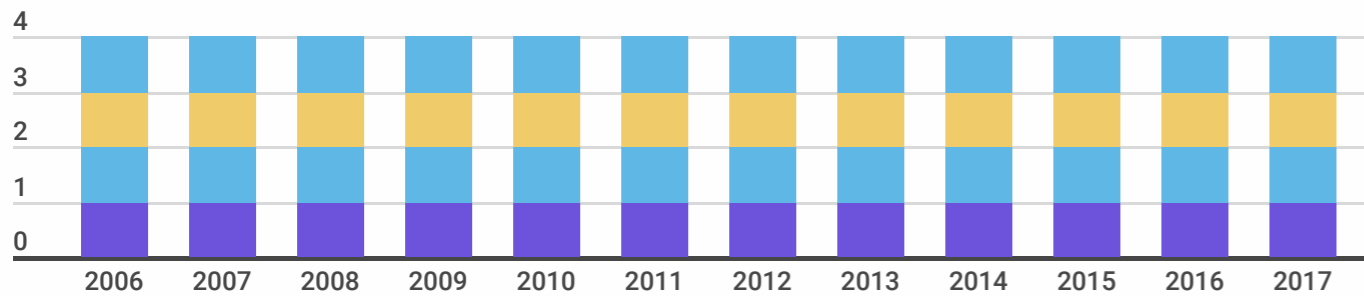
INDICADORES DE EDUCACIÓN



Centros públicos



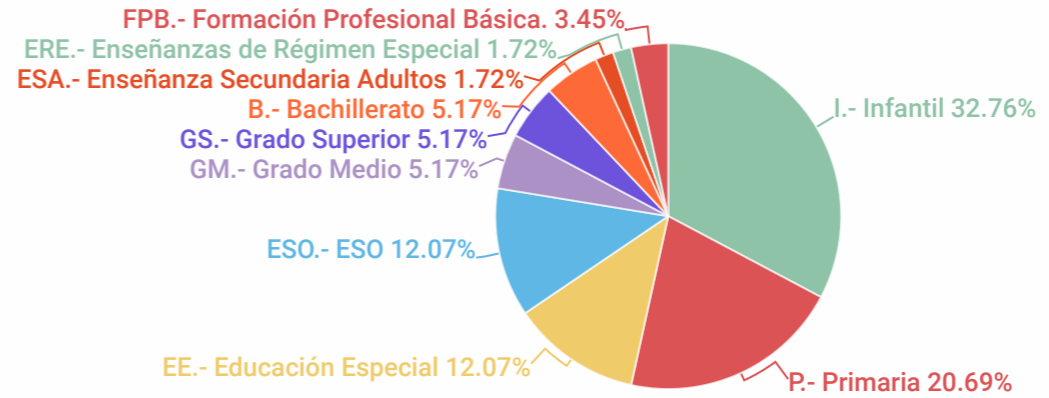
Centros privados concertados y no concertados



- I.- Infantil ● P.- Primaria ● EE.- Educación Especial ● ESO.- ESO ● GM.- Grado Medio
- GS.- Grado Superior ● B.- Bachillerato ● FPB.- Formación Profesional Básica.
- ERE.- Enseñanzas de Régimen Especial ●

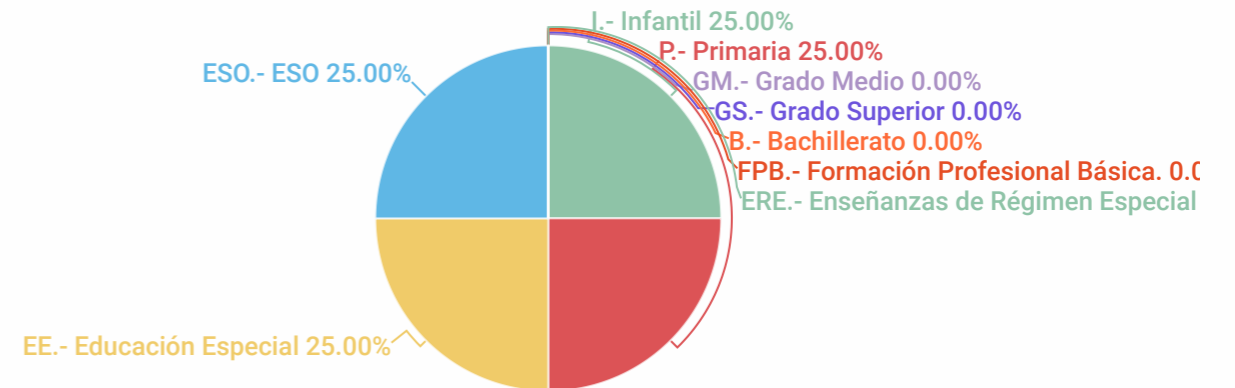
Centros públicos por nivel

< 2017 >



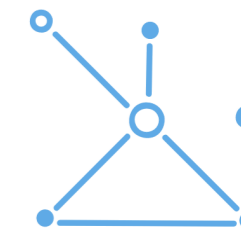
Centros privados por nivel concertados y no concertados

< 2017 >





INDICADORES DE EDUCACIÓN



COMENTARIOS A INDICADORES



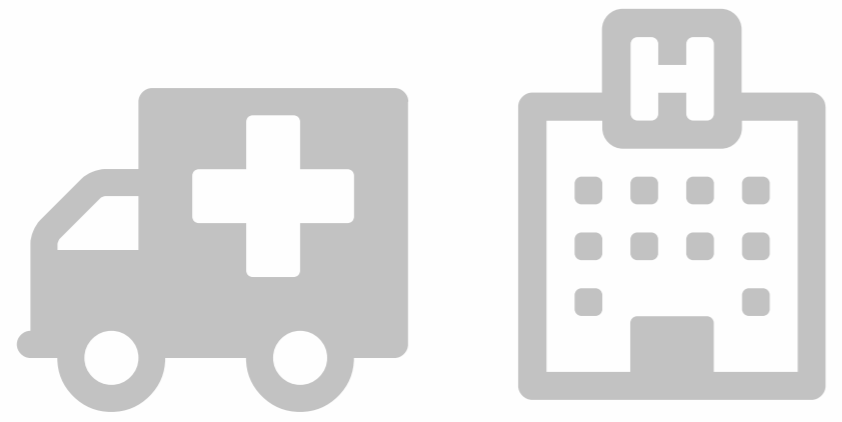
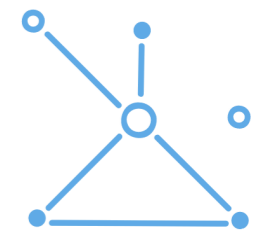
La Educación es fundamental para el futuro de un territorio. En ese sentido que tenga una oferta de centros ya sean públicos o privados es básico.



Así los centros públicos, representan: Infantil (32,76%), Primaria (20,69%), Especial (12,07%), ESO (12,07%), Grado Medio (5,17%), Grado Superior (5,17%) Bachillerato (5,17%) Enseñanza Secundaria Adultos (1,72%), Enseñanzas de Régimen Especial (1,72%), Formación Profesional Básica (3,45%)



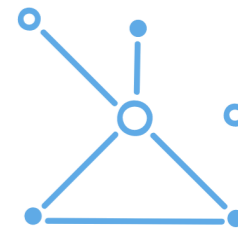
En cuanto a los centros privados concertados y no concertados, representan: Infantil (25,00%) ,Primaria (25,00%), ESO (25,00%), educación especial (25,00%)



INDICADORES DE SALUD



INDICADORES DE SALUD



INDICADORES REPRESENTADOS



Farmacias (desde 2009)

Indicador: Número de farmacias. Se proporcionan el número de farmacias de cada municipio. Información referida a 31 de diciembre de cada año

Fuente: SIMA



Centros de atención primaria (desde 2006)

Indicador: Número de centros.

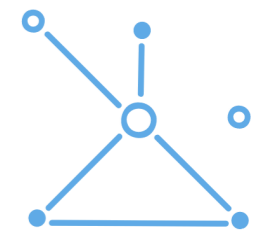
Fuente: SIMA

Se considera recurso de atención primaria al conjunto de bienes y servicios que integran el primer nivel de la asistencia sanitaria pública.

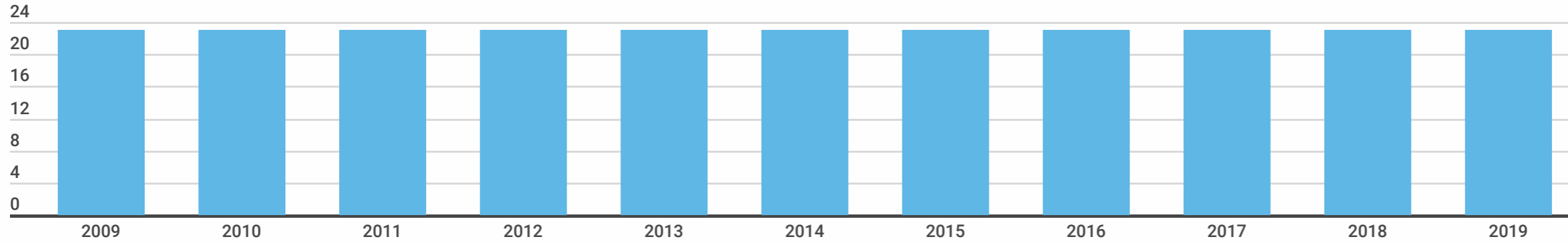
- **Centro de Salud:** centro público donde se prestan cuidados sanitarios de carácter preventivo, curativo, rehabilitador y de promoción de la salud. Se compone de médicos de familia, pediatras, personal de enfermería y trabajadores sociales. Incluye entre otros programas de salud, el de planificación familiar y el de vacunaciones.

- **Consultorios locales:** Son centros que cuentan con algunos programas de salud, como por ejemplo, salud escolar, embarazos, programas de higiene bucodental, etc. En el medio rural constituye la infraestructura básica de referencia para los núcleos pequeños que no cuentan con Centro de Salud y se encuentran a más de quince minutos de éste. En el ámbito urbano son los centros de apoyo al Centro de Salud dentro del mismo municipio.
- **Consultorio auxiliar:** es la infraestructura básica que podemos encontrar en cualquier pequeño núcleo de población aislado o anejos municipales a los que se desplazan los profesionales sanitarios para la realización de sus tareas.
- **Consultorios no reconvertidos:** Son centros que, a diferencia de los consultorios locales, no cuentan con programas de salud. Constituyen el centro sanitario de referencia para la población no reconvertida en la Atención Primaria.

INDICADORES DE SALUD

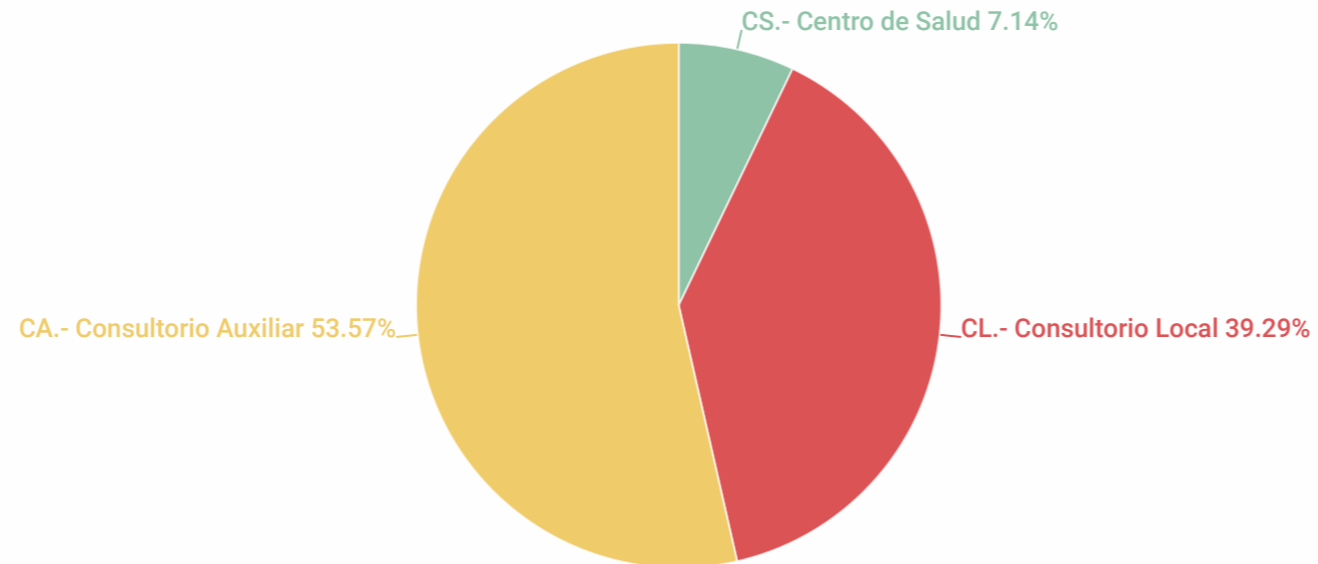


Número de farmacias



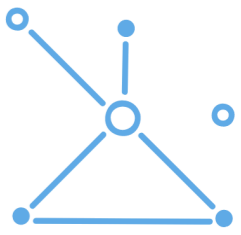
Centros de salud en atención primaria

< 2019 ▾ >





INDICADORES DE SALUD



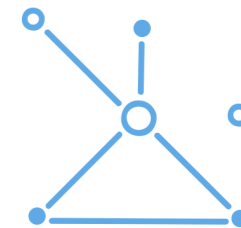
COMENTARIOS A INDICADORES



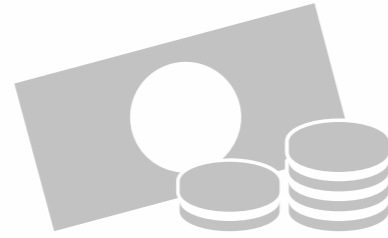
Es muy importante que los habitantes del territorio tengan acceso a los servicios de salud sin tener que desplazarse. En ese sentido en la mancomunidad hay 23 farmacias, una por cada 1.247 habitantes.



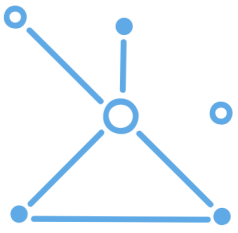
Hay 28 centros de los que el 39% son consultorios locales, el 54% son consultorios auxiliares y el 7% son centros de salud.



INDICADORES DE EMPLEO Y ECONÓMICOS



INDICADORES DE EMPLEO Y ECONÓMICOS



INDICADORES REPRESENTADOS



Tasa de actividad. Cociente entre la suma de la población ocupada y parada y la población total (entre 16 y 64 años).

Fuente: La población parada se obtiene del Sistema de Información Multiterritorial de Andalucía (SIMA), el dato utilizado es el de Demandantes de empleo no ocupados (DENOS). La ocupada como el número de afiliaciones a la Seguridad Social (SS).

La población total se obtiene a partir de las poblaciones por grupos de edad desde el grupo 15-29 hasta el de 45-64. A esa población se le resta la población de 15 años obtenidas del censo de población por edad simple.

El número de afiliaciones pertenecen al municipio, pero no implica que el trabajador sea del municipio. Esto puede producir tasas de actividad por encima de 1.

Indicador: Ratio. Adimensional



Variación de la mano de obra.

Muestra la diferencia de crecimiento anual de población activa.

Fuente:

Indicador: Ratio. Adimensional



Tasa de empleo

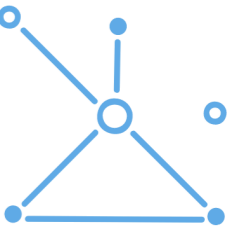
Población ocupada/población total (16-64 años)

Fuente: SIMA, INE

Indicador: Ratio. Adimensional



INDICADORES DE EMPLEO Y ECONÓMICOS



INDICADORES REPRESENTADOS



Aumento del empleo

Es la variación porcentual de la población ocupada (expresado en %)

Fuente: SIMA, INE

Indicador: Ratio. Adimensional



Tasa municipal de desempleo

La tasa de paro se calcula como $T = (n^\circ \text{ personas desempleadas} / \text{población activa}) \times 100$.

Fuente: SIMA, INE

Indicador: Ratio. Adimensional



Coefficiente de desempleo juvenil

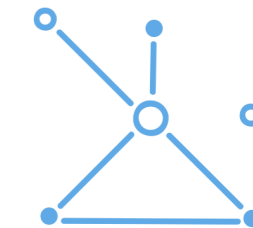
El coeficiente de desempleo juvenil se calcula como la razón de personas de 16 a 29 años paradas, sobre la población activa del mismo tramo de edad.

Fuente:

Indicador: Ratio. Adimensional



INDICADORES DE EMPLEO Y ECONÓMICOS



INDICADORES REPRESENTADOS



Renta media declarada (2005-2018)

Indicador: Euros. La renta neta media se define como el cociente entre la renta neta total declarada y el número de declaraciones. Téngase en cuenta que existe un umbral mínimo de renta por debajo del cual no es obligatorio presentar declaración por I.R.P.F.

Fuente: SIMA



Contratos por nivel educativo y sexo (2005-2019)

Indicador: Número de contratos.

Fuente: SIMA

El Estatuto de los Trabajadores establece, que los empresarios están obligados a comunicar a la Oficina Pública de Empleo el contenido de los contratos de trabajo celebrados o las prórrogas de los mismos, deban o no formalizarse por escrito, en los diez días siguientes a su concertación.

La Estadística de Contratos se obtiene de la información contenida en la base de datos corporativa alimentada por las Oficinas de Empleo donde se formalizan los registros de los contratos y sus prórrogas, y por las propias empresas que efectúan los registros a través de Internet. El último día del mes se contabilizan los contratos introducidos durante ese periodo de tiempo con independencia de cuándo fue presentado el contrato, por lo que, en un mes determinado, pueden incluirse contratos registrados con anterioridad y que, por causas técnicas o de otra índole, no pudieron ser incluidos en su día en la base de datos.

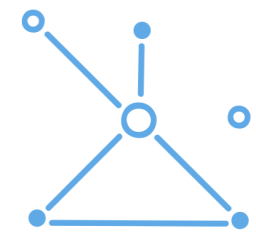
Se contabilizan los contratos iniciales, las conversiones en indefinidos y las adscripciones de colaboración social.

Las ofertas de empleo son los puestos de trabajo ofrecidos por los empresarios y registradas en las unidades de gestión de los servicios públicos de empleo con objeto de que gestionen la cobertura con el trabajador más idóneo. Una oferta puede tener uno o varios puestos de trabajo, que se contabilizan en la provincia en que está situado el centro de trabajo. Se recogen las altas de puestos ofertados, que es el número total de puestos ofrecidos para la intermediación laboral y que los servicios públicos de empleo gestionen sus coberturas con los demandantes más idóneos.

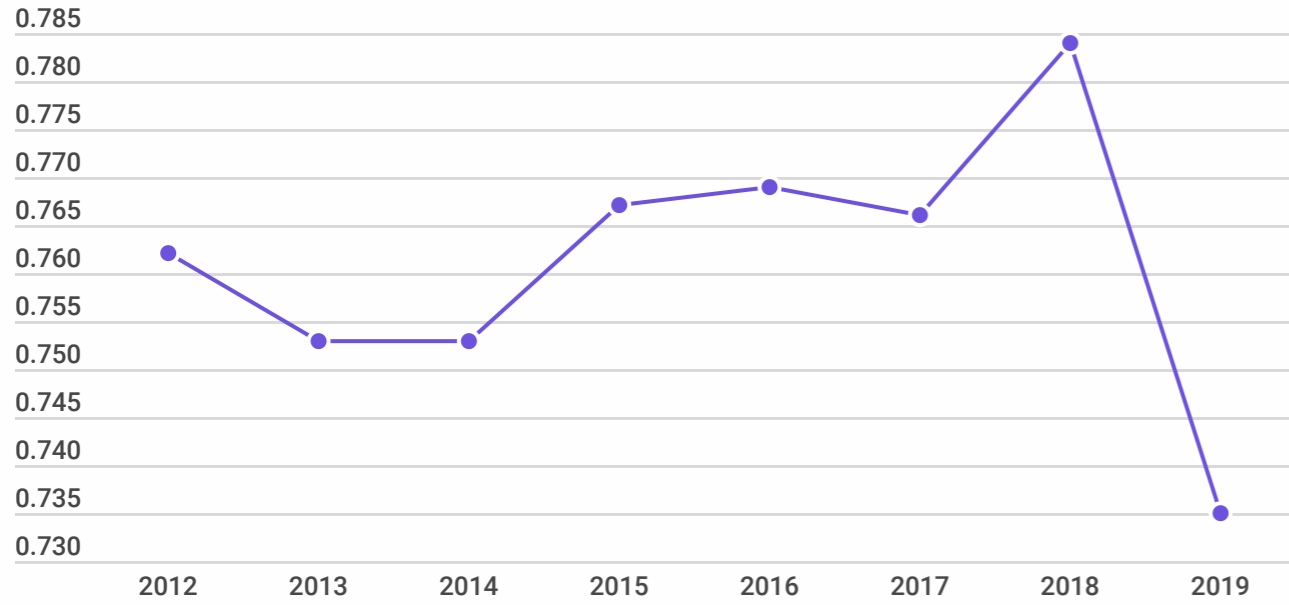
Las colocaciones son los puestos de trabajo cubiertos por un trabajador. La información se obtiene del registro de la comunicación o del contrato presentado por el empresario o por información directa del trabajador. Aunque el número de colocaciones está ligado al número de contratos no existe una correspondencia uno a uno. Los contratos se contabilizan estadísticamente el mes que son introducidos en el sistema informático, y las colocaciones en el mes que se inicia dicha colocación o en el de introducción en el sistema si ésta se produce después de la fecha real de la colocación.

Las colocaciones se pueden clasificar en colocaciones de demandantes y en otras colocaciones; las primeras pueden ser de demandas activas o de demandas en baja a 180 días, y ambas referidas a con oferta previa o sin oferta previa.

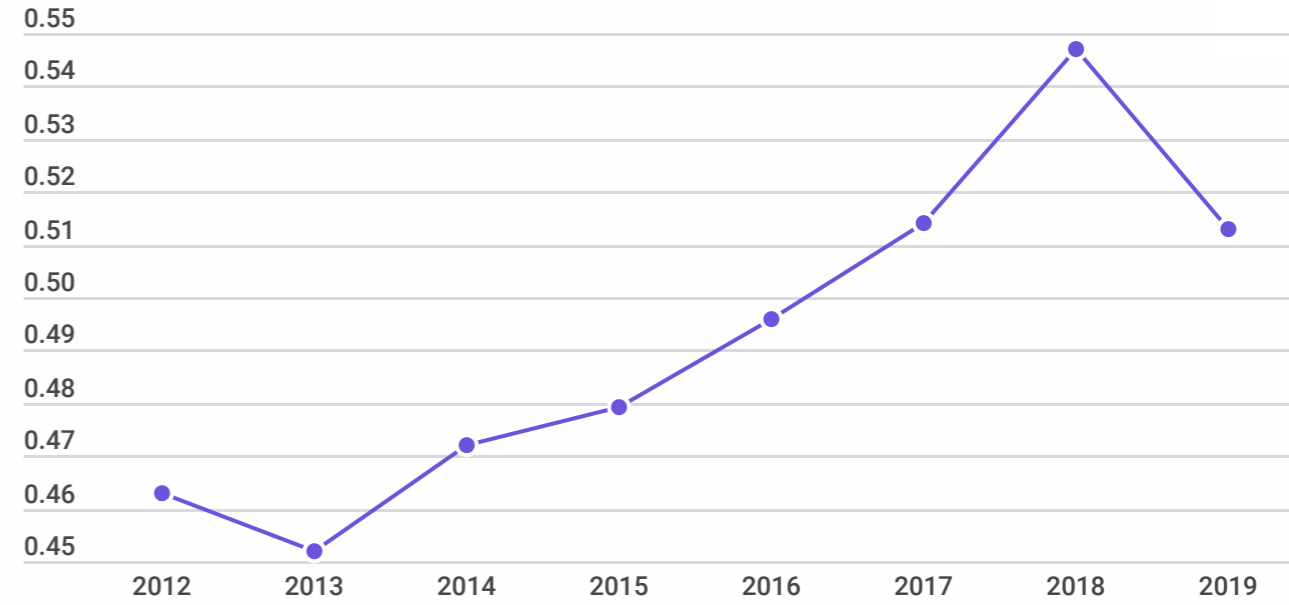
INDICADORES DE EMPLEO Y ECONÓMICOS



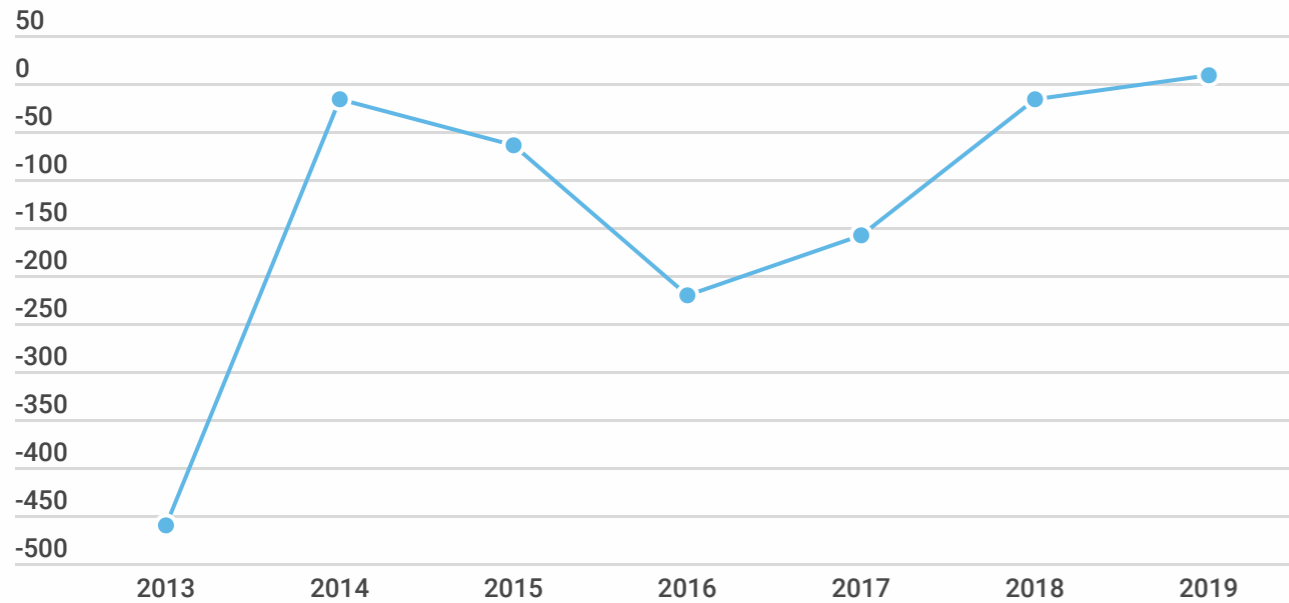
Tasa de actividad



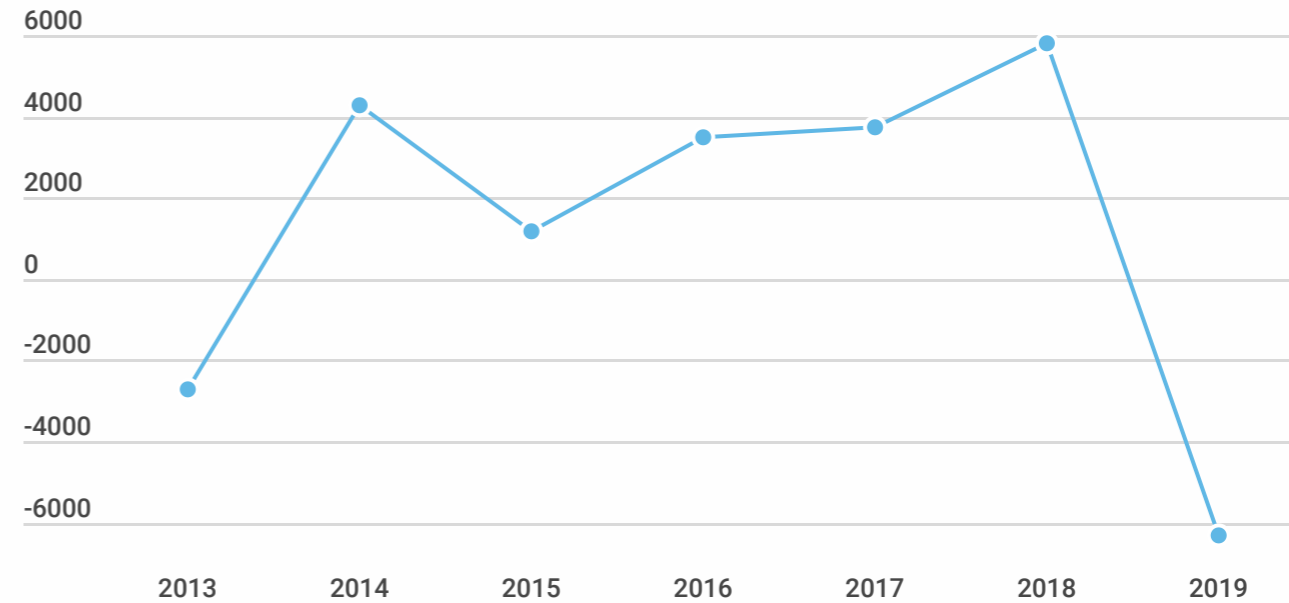
Tasa de Empleo



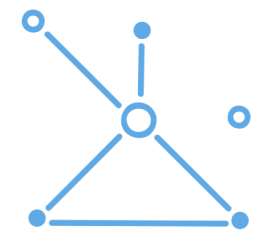
Variación de la mano de obra



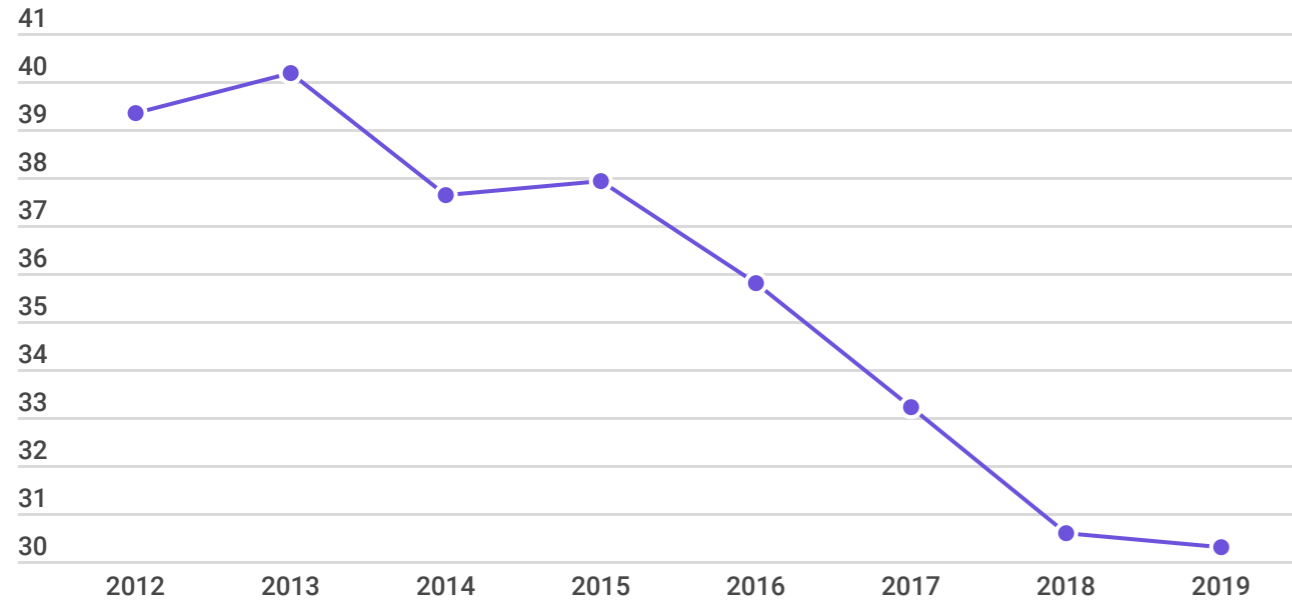
Aumento del empleo



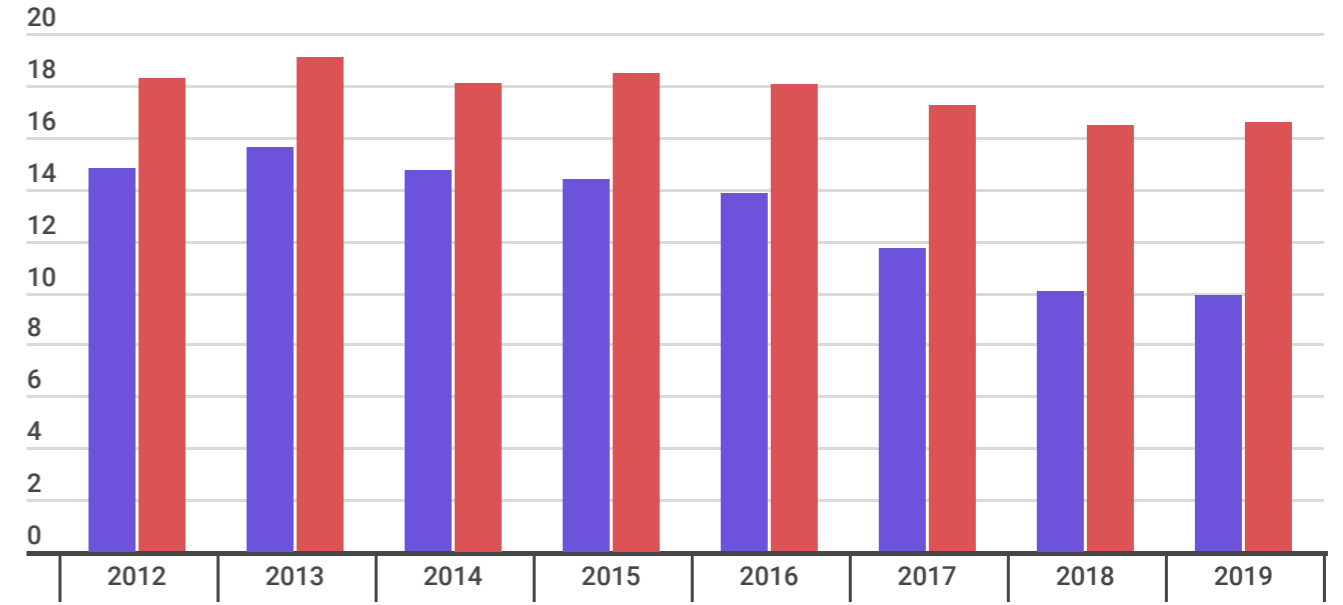
INDICADORES DE EMPLEO Y ECONÓMICOS



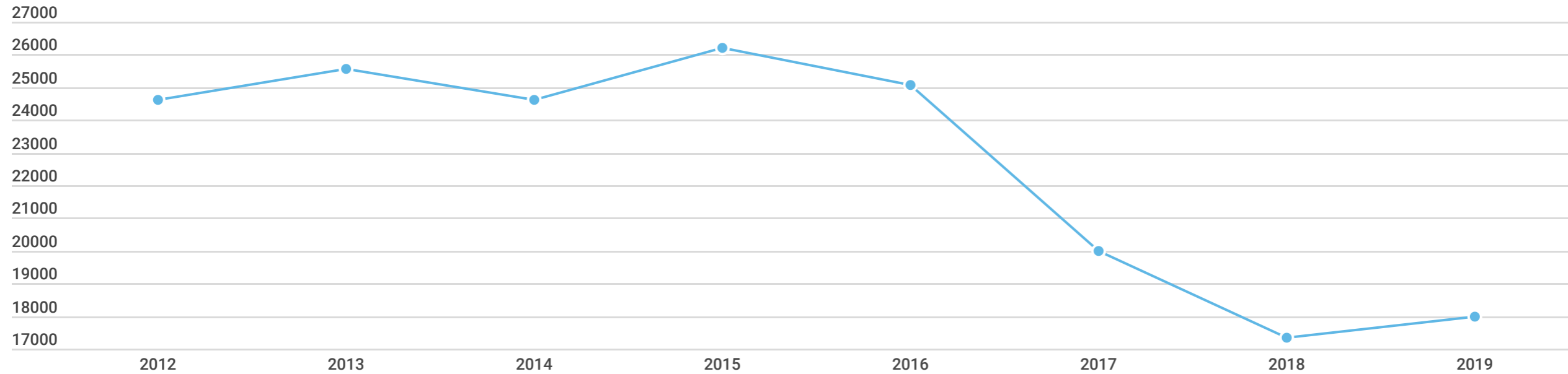
Tasa de desempleo



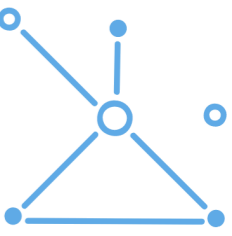
Diferencias tasas de paro hombres y mujeres



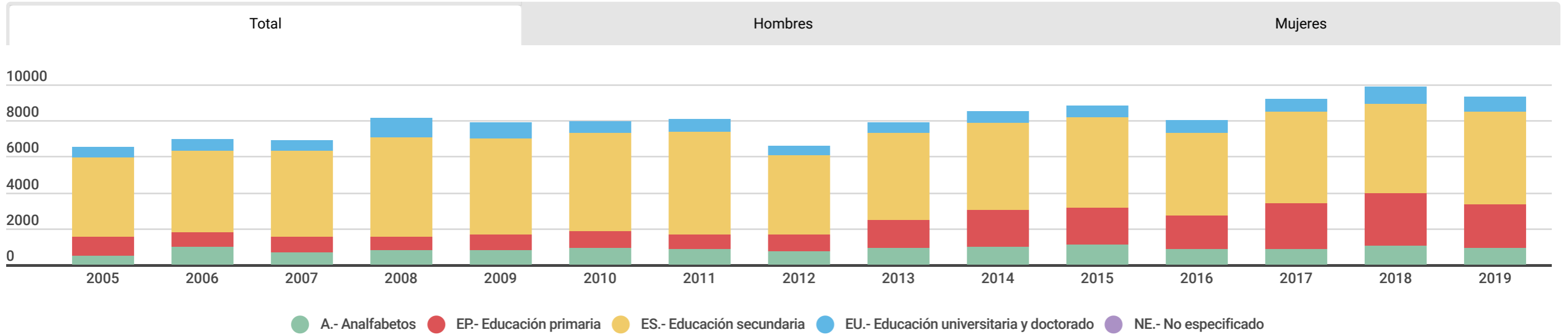
Tasa de desempleo juvenil



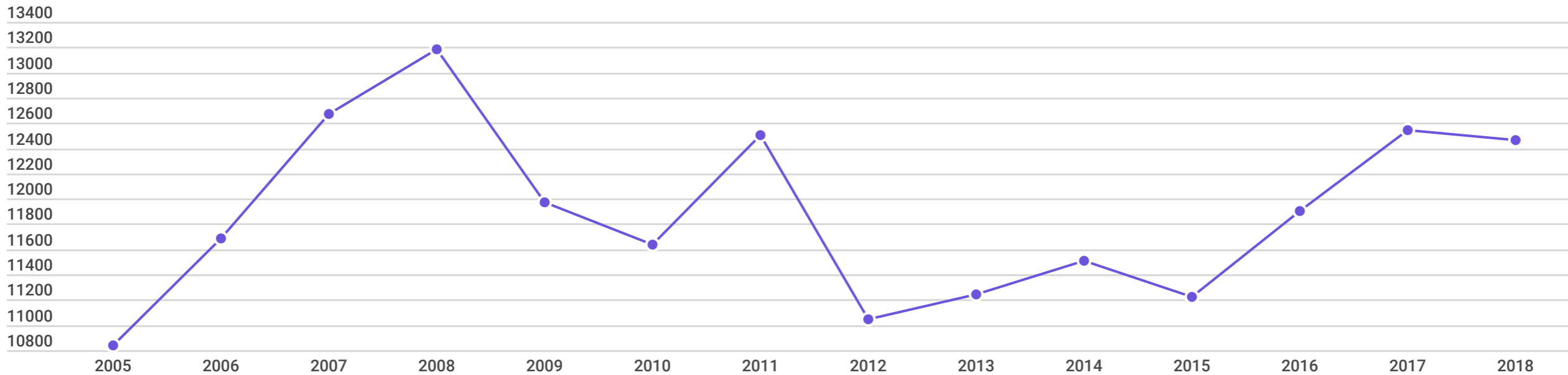
INDICADORES DE EMPLEO Y ECONÓMICOS

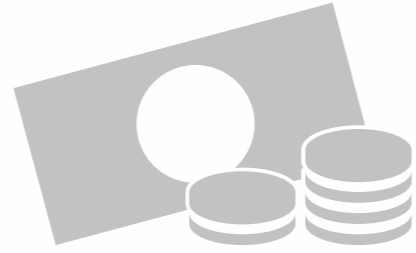


Contratos por nivel de estudios

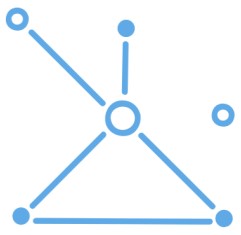


Renta media










INDICADORES DE EMPLEO Y ECONÓMICOS



COMENTARIOS A INDICADORES

-  La tasa de actividad, varía en función de los años, pero en todo caso va de 0,73 a 0,78, lo que nos indica que entre un 73 a 78% de la población en edad de trabajar que desea hacerlo, pertenece de manera efectiva a la población activa. La tasa de empleo en 2018 es la mayor de todo el período estudiado, siendo superior al 55%.
-  La variación de mano de obra es siempre negativa, salvo en el año 2019, que es ligeramente positiva (8), asimismo, el empleo ha ido aumentando en el período analizado alcanzando su máximo pico en 2018, provocándose una caída importante en 2019.
-  Otro dato positivo es que el desempleo va descendiendo, motivado por el tirón de la disminución del desempleo en ambos sexos, aunque en mujeres sigue siendo bastante mayor que en hombres. Otro dato importante es el descenso del desempleo juvenil.
-  Por nivel de estudios, el porcentaje de contratos es: Sin estudios (9,95%), Estudios Primarios (25,88%), Estudios Secundarios (55,59%), Estudios Superiores (8,57%).
-  Por lo que respecta a la renta media no es elevada, oscila entre los 10.800 y los 13.200 €.



TERRITORIO SOCIAL CÓRDOBA

PROYECTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Financiado por:



Diputación de Córdoba
Delegación de Empleo



**Mancomunidad de Municipios
Valle del Guadiato**

Análisis y maquetación:



Fundación universitaria
para el desarrollo
de la provincia de Córdoba



UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

Dpto. de Producción Animal Universidad de Córdoba (José Emilio Guerrero Ginel - Sergio Andicoberry de los Reyes)
Dpto. de proyectos de Fundecor (Rosa M^a Posadas Molina)
Unidad Docente de Economía Agraria Universidad de Murcia (Antonio Rouco Yáñez)